

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Energía, final de actividades de la LXV Legislatura (2021-2024)

Anexo L

Jueves 1 de agosto

COMISIÓN DE ENERGÍA

DIPUTADO
MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

PRESIDENTE



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

**INFORME FINAL
2021-2024**



INFORME FINAL 2021-2024

PRESENTACIÓN

Como representantes populares de la Nación, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Energía, presentamos el Informe Final de Labores 2021-2024, no solamente para cumplir con el marco jurídico del Congreso General, lo cual es nuestra obligación; sino también lo hacemos como depositarios de la tradición parlamentaria de México, con una profunda convicción y compromiso con la rendición de cuentas ante México y su gente, que son el principio y el fin último de la Soberanía Popular que ostentamos.

El Informe Final de Labores 2021-2024, guarda un especial significado, porque es un testimonio de como la Cámara de Diputados y de manera particular la Comisión de Energía, en momento inéditos y difíciles no cesó de trabajar por el bien del país.

Nos referimos a la pandemia del Covid-19, que fue un recordatorio de lo frágil que podemos ser como individuos y sociedad, pero también de nuestras fortalezas para enfrentar y salir delante de la mayor crisis sanitaria y económica de nuestro planeta; provocando que aflorará lo mejor de nosotros, la solidaridad y compasión para ayudarnos en esos momentos trágicos; por ello, recordamos y honramos a nuestros compañeros legisladores, al personal de confianza, administrativos e intendentes que partieron durante esos días aciagos.

En este contexto, la Comisión de Energía en colaboración con sus contrapartes del Poder Ejecutivo, contribuyo y coadyuvo con su trabajo legislativo, que va desde la elaboración de dictámenes, opiniones, informes, exhortos y gestiones, en lograr la soberanía y seguridad energética de México.

Desplegando para ello, un ejercicio continuo de Parlamento Abierto para deliberar las iniciativas en materia energética presentadas por el Poder Ejecutivo; aprobando a través del Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos necesarios para rescatar y fortalecer a Petróleos Mexicanos (PEMEX) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para garantizar el suministro energético a toda la población y a los sectores económicos a precios asequibles.

Esto no ha sido una tarea fácil, porque a pesar de un entorno internacional adverso: una pandemia que cimbro los fundamentos mismos de nuestra civilización, conflictos bélicos en Europa del Este y Medio Oriente que sacuden los mercados energéticos internacionales, acompañado de una espiral inflacionaria



INFORME FINAL 2021-2024

recorriendo el planeta; la seguridad energética para todos los mexicanos, se ha convertido en una prioridad.

Esto ha obligado a varias naciones, como una cuestión de Seguridad Nacional, restablecer la rectoría del Estado sobre los sectores estratégicos para garantizar la seguridad energética, en un entorno global lleno de incertidumbre, que deja claro que la mano invisible del mercado no tiene la capacidad para suministrar y atender las necesidades energéticas de ningún país en situaciones extraordinarias y de crisis.

México ha sido un ejemplo a nivel internacional en materia de Seguridad y Soberanía Energética, al evitar en los momentos más difíciles de la crisis energética global, que los mexicanos enfrentarán y padecieran los aumentos desmedidos de los energéticos; como ocurrió en otros países donde los altos precios de los combustibles fósiles provocaron una crisis del costo de vida, empeoramiento de la pobreza energética y la salud pública.

Desde el ámbito legislativo, la Comisión de Energía durante la LXV Legislatura, se avocó en un ánimo de coordinación y cooperación entre los Poderes del Estado en respaldar y coadyuvar en los esfuerzos encaminados hacia la autosuficiencia y soberanía energética en México.

Por último, no omitimos un agradecimiento a todo el personal del Palacio Legislativo de San Lázaro, que nos ha apoyado con una verdadera vocación de servicio en todos estos años, nuestro más amplio reconocimiento.

En la Comisión de Energía, durante la LXV Legislatura ha prevalecido la pluralidad con la representación de todos los grupos parlamentarios, el respeto del disenso y la construcción del consenso, donde a pesar de nuestras diferencias, todos trabajamos unidos en torno a un interés común: México.

Marco jurídico

Las Comisiones Ordinarias desarrollan la actividad parlamentaria a través de la elaboración de dictámenes, opiniones, informes o resoluciones que contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados durante la LXV Legislatura consideró al Sector Energético como una de las áreas estratégicas a fortalecerse, con el objeto de convertirlo en palanca del desarrollo nacional.



INFORME FINAL 2021-2024

El presente Informe atiende al derecho humano de acceso a la información, reconocido en el artículo 6, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En cuanto al marco jurídico que rige las actividades del Poder Legislativo Federal, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 45, numeral 6, inciso b), las tareas de las Comisiones, entre las que se encuentra la obligación de rendir un informe semestral de actividades.

El Reglamento de la Cámara de Diputados dispone en el artículo 166 que el informe final abarcará desde el día de instalación de la Comisión, al último día del mes de julio del tercer año de ejercicio de la legislatura. Así mismo, especifica los asuntos que deberá comprender, mismos que se desglosan en el contenido del presente informe.

Contenido

- a) Relación de actividades realizadas y su correspondiente documentación soporte de los archivos generados.
 - b) Relación de programas de trabajos anuales.
 - c) Relación e informes semestrales y finales entregados.
 - d) Obligaciones de Transparencia.
- I. Copia de las actas de las reuniones celebradas, con la lista de diputados y diputadas asistentes y ausentes, dictámenes y acuerdos tomados en cada una de ellas, así como el sentido del voto de sus integrantes, en el caso que corresponda.
 - II. Resumen de reuniones convocadas con información sobre las suspendidas por falta de quórum, y los registros de asistencia e inasistencia de cada uno de los diputados y diputadas integrantes.
 - III. Resumen de las reuniones con servidores públicos, especificando objeto y conclusiones.
 - IV. Relación de los documentos, opiniones e informes generados en la materia de su competencia.



**INFORME FINAL
2021-2024**

- V. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados, señalando el objeto y cumplimiento de sus tareas.
- VI. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional, precisando objeto, diputados y diputadas participantes, tareas desarrolladas y objetivos alcanzados.
- VII. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos.
- VIII. Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas.
- IX. Resumen de otras actividades desarrolladas por la comisión como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias.
- X. Movimientos de personal, señalando su causa.
- XI. La información relativa a la asignación, custodia y condiciones de los vehículos, espacios físicos, bienes muebles e inmuebles y en general de todos los recursos materiales que les provea el Comité de Administración.
- XII. La información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración.
- a) Relación de actividades realizadas y su correspondiente documentación soporte de los archivos generados.**

De conformidad con el inciso a) de la fracción I., del título Noveno del **“Acuerdo por el que se establecen las bases del Programa General de Entrega y Recepción por conclusión de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, relativo a las Comisiones, Comités, Consejo Editorial, Sección Instructora, Subcomisión de Examen Previo, las y los Diputados sin partido y los órganos de gobierno”**, emitido por la Conferencia para la Dirección y programación de los Trabajos Legislativos, la Comisión de Energía realizó desde el día de Instalación de la misma con fecha 8 de octubre de 2021 hasta el 10 de abril de 2024, un acervo de 16 reuniones ordinarias, mismas que se encuentran dentro de los archivos físicos y electrónicos de la Comisión.

b) Relación de programas de trabajos anuales.

De conformidad con el inciso b) de la fracción I., del título Noveno del **“Acuerdo por el que se establecen las bases del Programa General de Entrega y**



**INFORME FINAL
2021-2024**

Recepción por conclusión de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, relativo a las Comisiones, Comités, Consejo Editorial, Sección Instructora, Subcomisión de Examen Previo, las y los Diputados sin partido y los órganos de gobierno”, emitido por la Conferencia para la Dirección y programación de los Trabajos Legislativos, la Comisión de Energía elaboro tres Programas de trabajo anuales, de acuerdo al artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 149, numeral 2, fracción I, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, mismos que se encuentran dentro de los archivos físicos y electrónicos de la Comisión.

PROGRAMAS DE TRABAJOS ANUALES	APROBACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA	Aprobado el 13 de octubre de 2021 por integrantes de la Comisión de Energía.
PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION DE ENERGÍA PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA	Aprobado el 26 de septiembre de 2022 por integrantes de la Comisión de Energía.
PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA	Aprobado el 27 de septiembre de 2023 por integrantes de la Comisión de Energía.

c) Relación e informes semestrales y finales entregados.

De conformidad con el inciso c) de la fracción I., del título Noveno del **“Acuerdo por el que se establecen las bases del Programa General de Entrega y Recepción por conclusión de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, relativo a las Comisiones, Comités, Consejo Editorial, Sección Instructora, Subcomisión de Examen Previo, las y los Diputados sin partido y los órganos de gobierno”,** emitido por la Conferencia para la Dirección y



**INFORME FINAL
2021-2024**

programación de los Trabajos Legislativos, la Comisión de Energía elaboro seis Informes semestrales y 1 Informe final, mismos que se encuentran dentro de los archivos físicos y electrónicos de la Comisión.

#	INFORMES SEMESTRALES	APROBACIÓN
1.	<i>“INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 08 DE OCTUBRE DE 2021 AL 28 DE FEBRERO DE 2022”</i>	Aprobado el 14 de marzo de 2022, por integrantes de la Comisión de Energía.
2.	<i>“INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2022”</i>	Aprobado el 26 de septiembre de 2022, por integrantes de la Comisión de Energía.
3.	<i>“INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023”</i>	Aprobado el 8 de marzo de 2023, por integrantes de la Comisión de Energía.
4.	<i>“INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2023”</i>	Aprobado el 27 de septiembre de 2023, por integrantes de la Comisión de Energía.
5.	<i>“INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 29 DE FEBRERO DE 2024”</i>	Aprobado el 22 de marzo de 2024, por integrantes de la Comisión de Energía.
6.	<i>“INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2024”</i>	Pendiente de aprobación.
#	INFORME FINAL	APROBACIÓN
1.	<i>“INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2021-2024”</i>	Pendiente de aprobación.



**INFORME FINAL
2021-2024**

d) Obligaciones de Transparencia.

De conformidad con la fracción IV., del título Noveno del **“Acuerdo por el que se establecen las bases del Programa General de Entrega y Recepción por conclusión de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, relativo a las Comisiones, Comités, Consejo Editorial, Sección Instructora, Subcomisión de Examen Previo, las y los Diputados sin partido y los órganos de gobierno”**, emitido por la Conferencia para la Dirección y programación de los Trabajos Legislativos, la Comisión de Energía, mediante Constancia de cumplimiento de las obligaciones de transparencia emitidas en la Plataforma Nacional de Transparencia, emitida por la Unidad de Transparencia, hace efectivo el cumplimiento de las mismas.

Así mismo, se incluye al presente informe la relación de las solicitudes de información recibidas durante la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, y que fueron atendidas a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con la normatividad aplicable en materia de Transparencia.

FOLIO	FECHA	TIPO DE SOLICITUD	SOLICITUD	INFORMACIÓN EXTRA	FECHA Y OFICIO DE ATENCIÓN
330030221000159	14-10-2021	Acceso a información pública	Por medio del presente solicito acceso al siguiente documento: Programa anual de trabajo de la Comisión de Energía para el primer año	<i>Dicho programa fue aprobado en la primera reunión plenaria de la Comisión de Energía el día 13 de octubre a las 12:30 horas. Medio de Entrega: Electrónico a</i>	17 de noviembre de 2021 Oficio número C.E./043/2021



**INFORME FINAL
2021-2024**

			de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.	<i>través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT</i>	
330030221000181	20-10-2021	Acceso a información pública	Solicito al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) el estudio de impacto presupuestal relacionado a la propuesta de Reforma Energética para reformar los artículos 25, 27 y 28 constitucional es con el objetivo crear el nuevo Sistema Eléctrico Nacional. Propuesta enviada por el Ejecutivo a finales de septiembre de 2021. Fundamento: La LEY	<i>Medio de Entrega: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT</i>	17 de noviembre de 2021 Oficio número C.E./044/2021



INFORME FINAL 2021-2024

			<p>FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA es su artículo 18 establece que: Artículo 18.- A toda propuesta de aumento o creación de gasto del proyecto de Presupuesto de Egresos, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto. Las comisiones correspondientes del Congreso de la Unión, al</p>		
--	--	--	--	--	--



INFORME FINAL 2021-2024

			<p>elaborar los dictámenes respectivos, realizarán una valoración del impacto presupuestari o de las iniciativas de ley o decreto, con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, y podrán solicitar opinión a la Secretaría sobre el proyecto de dictamen correspondiente. El Ejecutivo Federal realizará una evaluación del impacto presupuestari o de las iniciativas de ley o decreto que presente a la</p>		
--	--	--	--	--	--



INFORME FINAL 2021-2024

			consideración del Congreso de la Unión.		
330030222000076	21-01-2022	Acceso a información pública	Solicito una relación detallada de los diferentes y diversos ejercicios de Parlamento Abierto que se hayan convocado en las Legislaturas LXIII, LXIV y LXV de esta cámara legislativa, tanto por sus órganos de gobierno como por sus comisiones legislativas de 2015 a la fecha, especificando: 1) convocatoria; 2) órgano de gobierno, comisión o instancia convocante; 3) fecha de realización; 4)	<i>Medio de Entrega: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT</i>	31 de enero de 2022 Oficio número C.E./096/2022



**INFORME FINAL
2021-2024**

			asunto o materia de discusión; 5) lista de participantes; 6) registro o memoria gráfica o por escrito de las sesiones, mesas o foros de discusión; y 7) reglas de la discusión.		
330030222000151	04-02-2022	Acceso a información pública	Solicito el estudio de impacto presupuestari o relacionado a la propuesta de Reforma Energética para reformar los artículos 25, 27 y 28 constitucional es con el objetivo crear el nuevo Sistema Eléctrico Nacional. Propuesta enviada por el Poder Ejecutivo a finales de	<i>Medio de Entrega: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT</i>	28 de febrero de 2022 Oficio número C.E./011 4/2022



INFORME FINAL 2021-2024

			<p>septiembre de 2021. Hay evidencia pública de la existencia de este estudio. Durante el Foro 10: Impactos económicos y financieros para la CFE y la Hacienda Pública de las reformas eléctricas y su Sostenibilidad , realizado el 2 de febrero de 2022, secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, el José Omar Sánchez Molina, aseguró que la Secretaría de Hacienda había hecho llegar este estudio de</p>		
--	--	--	--	--	--



INFORME FINAL 2021-2024

			impacto a la Cámara de Diputados en septiembre de 2021.		
330030222000183	11-02-2022	Acceso a información pública	Solicito la lista de todas las personas registradas, invitadas y asistentes en general al parlamento abierto sobre la reforma eléctrica, este 2022.	<i>Medio de Entrega: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT</i>	28 de febrero de 2022 Oficio número C.E./011 2/2022
330030222000188	11-02-2022	Acceso a información pública	Por este medio me pongo en contacto con ustedes, así como presentarme, soy ... actual estudiante de ...I, con la finalidad de conocer as sobre el tema de la reforma energética, saber quienes son sus representantes y los	<i>Medio de Entrega: Copia Simple</i>	24 de febrero de 2022 Oficio número C.E./010 7/2022



INFORME FINAL 2021-2024

			avances que se han tenido.		
330030222000288	07-03-2022	Acceso a información pública	Buenas tardes, Respetuosamente se solicita se me informe si ha transcurrido el plazo de 90 días que la Cámara de Diputados tenía para dictaminar la iniciativa que reforma los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia energética enviada por el Ejecutivo Federal o, en su caso, si se solicitó y autorizó una prórroga de dicho plazo. Gracias.	<i>Medio de Entrega: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT</i>	29 de marzo de 2022 Oficio número C.E./012 6/2022
330030222000571	28-04-2022	Acceso a	Solicito saber	<i>Medio de</i>	09 de



**INFORME FINAL
2021-2024**

		información pública	el dictamen que propusieron los diputados del PRI, PAN y demás grupos parlamentarios o propuestas de cambios a la iniciativa eléctrica o energética enviada ¿por el ejecutivo, es decir el presidente envió una reforma en el tema energético o eléctrico verdad, y el presidente del PRI ha argumentado que los diputados de su partido propusieron cambios, requiero documento que contenga esos cambios y los	<i>Entrega: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT</i>	mayo de 2022 Oficio número C.E./0190/2022
--	--	---------------------	--	--	--



**INFORME FINAL
2021-2024**

			presentados o propuestos por los demás diputados de todos o los grupos parlamentarios, Gracias.		
330030222001160	11-08-2022	Acceso a información pública	Información de Acuerdos y Convenios celebrados por las 51 comisiones ordinarias de cámara de diputados en los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2022	<i>Se solicita información generada o elaborada por cada comisión ordinaria de cámara de diputados, respecto a convenios, contratos, acuerdos o cualquier instrumento en el periodo señalado. no estimo necesario mencionar los nombres de cada comisión ya que es un dato identificado en el apartado de comisiones del portal de la cámara de</i>	30 de agosto de 2022 Oficio número C.E./035 4/2022



**INFORME FINAL
2021-2024**

				<i>diputados.</i>	
330030223000228	17-02-2023	Acceso a información pública	De acuerdo con el artículo 111 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) debe remitir un informe semestral, aprobado por el Consejo de Administración, al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal sobre el uso del endeudamiento de la empresa y sus empresas productivas subsidiarias, fundamentalmente respecto de la rentabilidad de los	<i>Medio de Entrega: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT</i>	27 de febrero de 2023 Oficio número C.E./063 6/2023



INFORME FINAL 2021-2024

			<p>proyectos; sus condiciones financieras; el manejo de disponibilidad es asociadas al endeudamiento; calendarios de ejecución y desembolsos y perfil de riesgos. Derivado de lo anterior, solicito los documentos que hagan constar que efectivamente recibió estos informes del primer y segundo semestre del año 2018, del primer y segundo semestre del año 2019, del primer y segundo semestre del año 2020, del primer y segundo semestre del</p>		
--	--	--	---	--	--



**INFORME FINAL
2021-2024**

			año 2021, del primer y segundo semestre del año 2022.		
330030223000301	03-03-2023	Acceso a información pública	Alguna investigación desarrollada en el año 2022 referente al tema de Litio? Si se tiene información me gustaría que me fuera enviada la liga donde pueda consultar la investigación o investigaciones desarrolladas.	<i>Medio de Entrega: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT</i>	13 de marzo de 2023 Oficio número C.E./066 9/2023
3300302230 0 Acceso a información pública 0849	13-06-2023	Acceso a información pública	¿Existe alguna iniciativa de Ley presentada ante pleno de ese órgano legislativo que tenga por objetivo regular la contaminación	<i>Medio de Entrega: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT</i>	14 de junio de 2023 Oficio número C.E./089 0/2023



**INFORME FINAL
2021-2024**

			lumínica en México?		
330030223000980	07-07-2023	Acceso a información pública	Seguendo las indicaciones del micrositio de transparencia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, les escribo este correo para realizar la siguiente solicitud de información por medio de la cual pido por favor me puedan dar a conocer lo siguiente: 1. Los dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo aprobados por las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados del H. Congreso	<i>Medio de Entrega: Cualquier otro medio incluido los electrónicos (CD, DVD, USB)</i>	02 de agosto de 2023 Oficio número C.E./090 4/2023



INFORME FINAL 2021-2024

			<p>de la Unión durante el periodo 2018-2021 2. Las opiniones emitidas o aprobadas por las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión sobre los informes de la Cuenta en pública en términos del artículo 44 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación durante el periodo 2018-2021 3. El análisis realizado por las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados del H. Congreso</p>		
--	--	--	---	--	--



**INFORME FINAL
2021-2024**

			de la Unión en términos de la fracción VI y VII, numeral 1, artículo 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados durante el periodo 2018-2021 4. El acuerdo de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión mediante los cuales se convoca a comparencias de personas servidoras públicas federales durante el periodo 2018 2021		
330030223001954	12-12-2023	Acceso a información pública	¿Qué diagnóstico y/o estudio en materia de impacto	<i>Medio de Entrega: Electrónico a través del sistema de</i>	12 de diciembre de 2023



INFORME FINAL 2021-2024

			ambiental fue tomada en consideración, para la elaboración de la iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 2021? a) En caso afirmativo, ¿dónde es posible consultar esa información? b) En caso negativo, ¿cuáles fueron las bases fácticas de esa Ley y dónde se pueden consultar?	<i>solicitudes de acceso a la información de la PNT</i>	Oficio número C.E./110 1/2023
330030224000065	12-01-2024	Acceso a información pública	Por la presente, y en ejercicio del derecho de acceso a la información	<i>Medio de Entrega: Electrónico a través del sistema de solicitudes de</i>	16 de enero de 2024 Oficio número



INFORME FINAL 2021-2024

			<p>establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, me permito solicitar la siguiente información: De conformidad con el Artículo 266 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito la entrega de todos los documentos de cabildeo relacionados con iniciativas, minutas, proyectos, decretos y, en general, cualquier acto o resolución emitida por la Cámara de Diputados. Además,</p>	<p><i>acceso a la información de la PNT. Justificación para exentar pago: Considero que la información puede ser entregada de manera electrónica, lo cual no implica mayores costos de reproducción y se alinea con las prácticas modernas de facilitar el acceso a la información de manera eficiente y sostenible.</i></p>	<p>C.E./122 0/2024</p>
--	--	--	--	--	----------------------------



**INFORME FINAL
2021-2024**

			<p>requiero la información correspondiente a la publicación de estos documentos en la página electrónica de la Cámara, en los términos del Artículo 244 del mismo reglamento. Asimismo, solicito detalles sobre la incidencia de los cabilderos, ya sean personas físicas o morales, y cualquier informe relacionado con sus actividades dentro de la Cámara de Diputados, durante el periodo del 1 de enero de 2010 al 11 de</p>		
--	--	--	---	--	--



INFORME FINAL 2021-2024

			<p>enero de 2024. En relación con el Artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, solicito la entrega de información sobre las actividades de cabildeo realizadas ante las comisiones, senadores en lo individual o en conjunto, y los órganos directivos del Senado. Asimismo, requiero detalles sobre la información proporcionada por las comisiones y senadores, conforme a lo establecido en dicho artículo. De manera adicional, solicito</p>		
--	--	--	--	--	--



INFORME FINAL 2021-2024

			<p>información detallada sobre la incidencia de cabilderos, tanto personas físicas como morales, y cualquier informe relacionado con sus actividades dentro del Senado de la República, durante el periodo del 1 de enero de 2010 al 11 de enero de 2024.</p> <p>Agradezco de antemano su atención y colaboración para facilitar el acceso a la información solicitada en el plazo establecido por la legislación vigente.</p>		
330030224000256	26-02-2024	Acceso a	Buenas	<i>Medio</i>	<i>de</i> 1 de abril



INFORME FINAL 2021-2024

		información pública	tardes. Conforme a los artículos 6°, 7° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Quiero solicitar toda la información pública disponible respecto a la política energética y medioambiental que ha implementado el gobierno mexicano en el periodo de tiempo del año 2018 al 2023. De igual manera quiero solicitar toda la información pública disponible respecto a la políticas y acciones gubernamentales que ha	<i>Entrega: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT. Justificación para exentar pago: Disponible en la Unidad de Transparencia</i>	de 2024 Oficio número C.E./235/2024
--	--	---------------------	--	---	--



INFORME FINAL 2021-2024

			implementado el gobierno mexicano en el periodo de tiempo del 2018 al 2023 respecto al tema de la transición energética. Así como las iniciativas de leyes, leyes, reglamentos o tratados internacionales que el Estado Mexicano ha suscrito en materia medioambiental y en materia de transición energética.		
330030224000336	12-03-2024	Acceso a información pública	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6o y 8o de la Constitución Federal; 1o, 2o, fracción I, 7o,8o párrafo inicial, 9o,	<i>Medio de Entrega: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT</i>	11 de abril de 2024 Oficio número C.E./239/2024



**INFORME FINAL
2021-2024**

			<p>párrafo inicial, 11, 11Bis, Apartado A, fracciones V, VI, VIII y XIII, 13, fracciones III y VI, 217 fracción I, Apartado A, 220, fracción I, 221 fracciones II y III y 222 fracción I, incisos a) y b), del Código Penal Federal; así como 263 numerales 1) y 2), 264 numerales 1), 3) y 5) y 265, numeral 2) Del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito por favor la siguiente información:</p> <p>1.- Versión pública en formato pdf, del Registro Público, con</p>		
--	--	--	--	--	--



INFORME FINAL 2021-2024

			<p>los nombres y cargos, procedencia, nacionalidad, edad, denominación social , de las personas físicas y morales de derecho público o privado que intercedieron como "cabilderos" ante el Congreso de la Unión, para aprobar la reforma energética propuesta por el señor Enrique Peña Nieto. 2.- Versión Pública, de la lista de asistencia de las personas físicas y/o morales en su caso, de los familiares de los integrantes de</p>		
--	--	--	---	--	--



INFORME FINAL 2021-2024

			<p>esa Cámara que estuvieron presentes en los debates y aprobación de la reforma energética. 3.- Tipo de identificación oficial o internacional con las que se identificaron dichas personas ante esa Cámara o su colegisladora, en su calidad de cabilderos nacionales o internacionales presentes en las sesiones en las que se aprobó la reforma energética. 4.- Versión pública de los nombres y cargos de los servidores públicos, de la Administración</p>		
--	--	--	--	--	--



INFORME FINAL 2021-2024

			<p>n Pública Federal Centralizada y Paraestatal y en caso del Estado de México, y sus familiares que estuvieron presentes en la discusión y aprobación de la reforma Energética.</p> <p>5.- Versión pública, de las placas fotográficas o videograbaciones que en su caso se hayan tomado de todos los asistentes a la Cámara de Diputados, o de su colegisladora que hayan estado presentes al momento de discutirse y aprobarse la reforma energética. 6.- Versión</p>		
--	--	--	--	--	--



INFORME FINAL 2021-2024

			pública, de los nombres y cargos de los servidores públicos federales, estatales y municipales que hayan estado presentes y en estrecha comunicación con los cabilderos nacionales o internacionales de las empresas extranjeras interesadas en asumir el control mediante contratos o asignaciones en favor de la reforma energética.		
--	--	--	--	--	--

I. Copia de las actas de las reuniones celebradas, con la lista de diputados y diputadas asistentes y ausentes, dictámenes y acuerdos tomados en cada una de ellas, así como el sentido del voto de sus integrantes, en el caso que corresponda.

Reunión de Instalación



**INFORME FINAL
2021-2024**

Tuvo verificativo el día el viernes 8 de octubre, a las 12:00 horas, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A, de esta H. Cámara de Diputados, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados siguientes:

Manuel Rodríguez González, Carlos Humberto Quintana Martínez, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Héctor Ireneo Mares Cossío, Ignacio Loyola Vera, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Judith Celina Tanori Córdova, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Luis Alberto Martínez Bravo, Manuel Jesús Herrera Vega, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Mauricio Prieto Gómez, Pablo Gamboa Miner, Pedro Armentía López, Raquel Bonilla Herrera, Alejandro Carvajal Hidalgo, Alfredo Femat Bañuelos, Ana Laura Bernal Camarena, Daniel Murguía Lardizábal, Fernando Torres Graciano, Flora Tania Cruz Santos, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Jesus Fernando Morales Flores, Joaquín Zebadúa Alva, Johana Montserrat Hernández Pérez, José Antonio Estefan Gillessen, José Luis Flores Pacheco, Karina Marlen Barrón Perales, Laura Patricia Contreras Duarte, Lidia Pérez Bárcenas, Luis Arturo González Cruz, María del Rosario Merlín García, María Josefina Gamboa Torales, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Ricardo Aguilar Castillo, Rosalba Valencia Cruz, Sandra Simey Olvera Bautista, Teresita de Jesús Vargas Meraz.

En total 38 diputados registraron su asistencia, ya sea por sistema o de viva voz.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Presentación de los integrantes (nombre, distrito y grupo parlamentario).

4. Acto solemne de instalación, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.

5. Intervención de los integrantes de la comisión hasta por 3 minutos.



**INFORME FINAL
2021-2024**

6. Intervención de la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, presidenta de la Comisión de Energía del Senado de la República, hasta por 3 minutos.
7. Intervención del diputado Manuel Rodríguez González hasta por 5 minutos.
8. Presentación del secretario técnico, maestro Víctor Manuel Guevara Martínez.
9. Exposición “Soberanía y seguridad energética: el rol de la sostenibilidad en el sector energético”, por parte del maestro Ulises Neri Flores, vicepresidente de México y Latinoamérica del Grupo de Expertos en Gestión de Recursos de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, hasta por 15 minutos.
10. Asuntos generales.
11. Clausura.

Reuniones de Junta Directiva

Se han celebrado desde el 08 de octubre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2024, 23 reuniones de Junta Directiva con el objetivo de formular, conforme lo dispone la fracción IX, del artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados el orden del día respectivo y acordar el trámite de los asuntos legislativos programados.



INFORME FINAL

Reunión de Junta Directiva	2021-2024 Fechas
1	08 de octubre de 2021.
2	13 de octubre de 2021.
3	21 de octubre de 2021.
4	24 de noviembre de 2021.
5	11 de enero de 2022
6	14 de marzo de 2022.
7	24 de marzo de 2022
8	11 de mayo de 2022.
9	24 de agosto de 2022.
10	21 de septiembre de 2022.
11	10 de octubre de 2022
12	07 de diciembre de 2022
13	08 de febrero de 2023.
14	08 de marzo de 2023
15	17 de abril de 2023
16	23 de agosto de 2023
17	27 de septiembre de 2023
18	24 de octubre de 2023
19	06 de diciembre de 2023
20	20 de febrero de 2024
21	22 de marzo de 2024
22	10 de abril de 2024
23	06 de Agosto de 2024



**INFORME FINAL
2021-2024**

Acuerdos aprobados en Junta Directiva

ACUERDO	FECHA DE APROBACIÓN
ACUERDO DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ENERGÍA POR EL QUE SE REGULA EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 25, 27 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	Aprobado por las Juntas Directivas de Puntos Constitucionales y de Energía el día jueves 24 de marzo de 2022.
ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA POR EL QUE SE SOLICITA OPINIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA A LA SENER Y A PEMEX CON RELACIÓN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS.	Aprobado por la Junta Directiva de la Comisión de Energía el día miércoles 11 de mayo de 2022.
ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA PARA EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXV	Aprobado por la Junta Directiva de la Comisión de Energía el día miércoles 11 de mayo de 2022.



INFORME FINAL 2021-2024

LEGISLATURA.	
ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA POR EL QUE SE REGULA EL FORMATO PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS HUSOS HORARIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	Aprobado por la Junta Directiva de la Comisión de Energía el día miércoles 24 de agosto de 2022.
ACUERDO DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO DE LAS COMPARENCIAS ANTE EL PLENO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.	Aprobado por las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Energía y de Infraestructura el día 10 de octubre de 2022.
ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA PARA EL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA LXV LEGISLATURA.	Aprobado por la Junta Directiva de la Comisión Energía el día miércoles 07 de diciembre de 2022.
ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA	Aprobado por la Junta Directiva



**INFORME FINAL
2021-2024**

POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA PARA EL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA.	de la Comisión Energía el día lunes 17 de abril de 2023.
ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA POR EL QUE SE FACULTA A SU PRESIDENTE A LLEVAR A CABO LAS ATRIBUCIONES ENMARCADAS EN EL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TÍTULO DÉCIMO PRIMERO AL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PUBLICADO EN EL DOF EL 18 DE OCTUBRE DE 2023.	Aprobado por la Junta Directiva de la Comisión Energía el día lunes 24 de octubre de 2023.
ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA PARA EL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA.	Aprobado por la Junta Directiva de la Comisión Energía el día miércoles 6 de diciembre de 2023.
ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA POR EL QUE SE APRUEBA LLEVAR A CABO EL "FORO ESTATAL INDUSTRIAS ESTRATÉGICAS DEL ESTADO"	Aprobado por la Junta Directiva de la Comisión Energía el día martes 5 de marzo de 2024.

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL Aprobado por la Junta Directiva de la Comisión Energía el día



**INFORME FINAL
2021-2024**

~~miércoles 10 de abril de 2024.~~

**CALENDARIO DE REUNIONES DE LA
COMISIÓN DE ENERGÍA PARA EL
SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO
DE EJERCICIO DE LA LXV
LEGISLATURA.**

Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día miércoles 13 de octubre, a las 12:30 horas, en el Mezanine norte, segundo piso, del edificio A, teniendo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados siguientes:

Flora Tania Cruz Santos, Manuel Rodríguez González, Fernando Torres Graciano, Ignacio Loyola Vera, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Judith Celina Tanori Córdova, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Karina Marlen Barrón Perales, Lidia Pérez Bárcenas, María Josefina Gamboa Torales, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Pedro Armentía López, Raquel Bonilla Herrera, Carlos Humberto Quintana Martínez, Daniel Murguía Lardizábal, Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Laura Patricia Contreras Duarte, Luis Alberto Martínez Bravo, Manuel Jesús Herrera Vega, Mauricio Prieto Gómez, Reginaldo Sandoval Flores, Ricardo Aguilar Castillo, Rosalba Valencia Cruz.

En total asistieron 24 diputados a la reunión, ya sea por sistema o de viva voz.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo para el primer año de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

4. Asuntos generales.

5. Clausura.



**INFORME FINAL
2021-2024**

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión se destacó el siguiente:

- Se aprobó el programa anual de trabajo de la Comisión de Energía para el primer año legislativo de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día jueves 25 de noviembre, a las 10:00 horas, en los salones C y D del edificio G, primer piso, teniendo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados siguientes:

Alejandro Carvajal Hidalgo, Carlos Humberto Quintana Martínez, Daniel Murguía Lardizábal, Fernando Torres Graciano, Flora Tania Cruz Santos, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Jesús Fernando Morales Flores, Joaquín Zebadúa Alva, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, José Mauro Garza Marín, Laura Patricia Contreras Duarte, Lidia Pérez Bárcenas, Manuel Jesús Herrera Vega, María Josefina Gamboa Torales, Mauricio Prieto Gómez, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Pedro Armentía López, Raquel Bonilla Herrera, Sandra Simey Olvera Bautista, Alfredo Femat Bañuelos, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, Héctor Ireneo Mares Cossío, Ignacio Loyola Vera, Johana Montserrat Hernández Pérez, José Antonio Estefan Gillessen, José Antonio Gutiérrez Jardón, José Luis Flores Pacheco, Judith Celina Tanori Córdova, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Karina Marlen Barrón Perales, Luis Alberto Martínez Bravo, Luis Arturo González Cruz, Manuel Rodríguez González, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Miguel Torruco Garza, Reginaldo Sandoval Flores, RosalbaValencia Cruz.

En total asistieron 38 diputados, ya sea por sistema o de viva voz.

2. Lectura y aprobación del orden del día.



**INFORME FINAL
2021-2024**

3. Concentrado de asuntos turnados a la Comisión de Energía.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el complejo petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz”.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex a continuar informando a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la sonda de Campeche, perteneciente al activo de producción Ku-Maloob- Zaap, sus causas e impactos”.
6. Presentación a cargo del doctor José Felipe Sánchez Minero, con el tema: “Marcadores moleculares para combustibles” (10 minutos).
7. Presentación a cargo del maestro Jesús Antonio Herrera Aguirre, con el tema: “Soberanía energética en subproductos petrolíferos” (10 minutos).
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Se presentó el Concentrado de asuntos turnados a la Comisión de Energía, así mismo se emitió oficio al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados para solicitar el impacto presupuestario de los asuntos turnados a la Comisión.
- Se aprobó el dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el complejo petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz.



INFORME FINAL 2021-2024

- Se aprobó el dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex a continuar informando a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la sonda de Campeche, perteneciente al activo de producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos.

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día lunes 14 de marzo, a las 13:00 horas, en los salones C y D del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, desahogando el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados siguientes:

Los asistentes a la reunión fueron: Alejandro Carvajal Hidalgo, Carlos Humberto Quintana Martínez, Daniel Murguía Lardizábal, Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, Fernando Torres Graciano, Flora Tania Cruz Santos, Héctor Ireneo Mares Cossío, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Jesús Fernando Morales Flores, Joaquín Zebadúa Alva, José Luis Flores Pacheco, José Mauro Garza Marín, Manuel Jesús Herrera Vega, María del Rosario Merlín García, María Josefina Gamboa Torales, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Pedro Armentía López, Raquel Bonilla Herrera, Sandra Simey Olvera Bautista, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Genoveva Huerta Villegas, Ignacio Loyola Vera, Johana Montserrat Hernández Pérez, José Antonio Estefan Gillessen, José Antonio Gutiérrez Jardón, Judith Celina Tanori Córdova, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Karina Marlen Barrón Perales, Laura Patricia Contreras Duarte, Lidia Pérez Bárcenas, Luis Alberto Martínez Bravo, Luis Arturo González Cruz, Manuel Rodríguez González, Miguel Torruco Garza, Reginaldo Sandoval Flores, Rosalba Valencia Cruz, Teresita de Jesús Vargas Meraz.

En total asistieron 37 diputados, ya sea por sistema o de viva voz.



**INFORME FINAL
2021-2024**

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades de la Comisión de Energía.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a fin de adecuar las disposiciones generales de contratación para Pemex y sus empresas productivas subsidiarias”.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del “dictamen de la Comisión de Energía relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del Estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes”.
6. Exposición del ingeniero Marco Antonio Osorio Bonilla, director general del Instituto Mexicano del Petróleo.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión se destacó el siguiente:

- a) Se aprobó informe semestral de actividades correspondiente al periodo 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022 de la Comisión de Energía de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.
- b) Se aprobó el dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a fin de adecuar las disposiciones generales de contratación para Pemex y sus empresas productivas subsidiarias.
- c) Se aprobó el dictamen de la Comisión de Energía relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la



**INFORME FINAL
2021-2024**

empresa productiva del Estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes.

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día miércoles 11 de mayo, a las 13:00 horas, en los salones C y D del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, desahogando el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados siguientes:

Los asistentes a la reunión fueron: Manuel Rodríguez González, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Karina Marlen Barrón Perales, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Mauricio Prieto Gómez, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Héctor Ireneo Mares Cossío, Judith Celina Tanori Córdova, Raquel Bonilla Herrera, Carlos Humberto Quintana Martínez, Ignacio Loyola Vera, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Pedro Armentía López, Luis Alberto Martínez Bravo, Manuel Jesús Herrera Vega, Alejandro Carvajal Hidalgo, Flora Tania Cruz Santos, Genoveva Huerta Villegas, José Antonio Gutiérrez Jardón, José Mauro Garza Marín, Lidia Pérez Bárcenas, María Josefina Gamboa Torales, Miguel Torruco Garza, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Daniel Murguía Lardizábal, María del Rosario Merlín García, Rosalba Valencia Cruz, Sandra Simey Olvera Bautista, Fernando Torres Graciano, Jesús Fernando Morales Flores, Laura Patricia Contreras Duarte, José Antonio Estefan Gillessen, Luis Arturo González Cruz, Alfredo Femat Bañuelos y Reginaldo Sandoval Flores.

El total de diputados asistentes fue 35, ya sea por sistema o de viva voz.

2. Lectura y aprobación del orden del día.



**INFORME FINAL
2021-2024**

3. Lectura del acuerdo de la junta directiva por el que se establece el calendario de reuniones de la Comisión de Energía para el segundo periodo de receso del primer año legislativo de la LXV Legislatura.
4. Lectura del acuerdo de la junta directiva por el que se solicita opinión técnica y jurídica a la SENER y a Pemex con relación a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Petróleos Mexicanos.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- a) Se dio lectura al acuerdo de la junta directiva por el que se establece el calendario de reuniones de la Comisión de Energía para el segundo periodo de receso del primer año legislativo de la LXV Legislatura.
- b) Se dio lectura al acuerdo de la junta directiva por el que se solicita opinión técnica y jurídica a Pemex con relación a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día miércoles 24 de agosto del 2022 a las 12:30 horas, en el Salón Legisladores de la República, ubicado en el segundo nivel del Edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, desahogando el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados siguientes:

Los asistentes a la reunión fueron: Manuel Rodríguez González, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Mauricio Prieto Gómez, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Héctor Ireneo Mares Cossío, Judith Celina Tanori Córdova, Raquel Bonilla Herrera, Carlos Humberto Quintana Martínez, Ignacio Loyola Vera, Justino



**INFORME FINAL
2021-2024**

Eugenio Arriaga Rojas, Karina Marlen Barrón Perales, Pedro Armentía López, Luis Alberto Martínez Bravo, Manuel Jesús Herrera Vega, Alejandro Carvajal Hidalgo, María del Rosario Merlín García, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Daniel Murguía Lardizábal, Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, Flora Tania Cruz Santos, Lidia Pérez Bárcenas, Miguel Torruco Garza, Rosalba Valencia Cruz, Sandra Simey Olvera Bautista, Fernando Torres Graciano, Héctor Saúl Téllez Hernández, Jesús Fernando Morales Flores, Laura Patricia Contreras Duarte, María Josefina Gamboa Torales, José Antonio Gutiérrez Jardón, José Antonio Estefan Gillessen, Alfredo Femat Bañuelos, Reginaldo Sandoval Flores y José Mauro Garza Marín.

El total de diputados asistentes fue 35, ya sea por sistema o de viva voz.

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura del acuerdo de la junta directiva por el que se regula el formato para dictaminar la “Iniciativa del Ejecutivo federal, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.”
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Petróleos Mexicanos.
5. Presentación a cargo del maestro Ulises Neri Flores, con el tema: “Una visión objetiva y efectiva de la sostenibilidad en el sector energético en el marco de la Agenda 2030 de la ONU”. (20 minutos)
6. Presentación a cargo de los ingenieros Luis Raúl Tovar Márquez, Miguel Ake Madera, y Arturo Peña Tapia; con el tema: “La utilización del sargazo como energético alternativo”. (20 minutos)
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:



**INFORME FINAL
2021-2024**

- a) Se hizo de conocimiento a los integrantes de la Comisión, la aprobación del acuerdo por la Junta Directiva por el que se regula el formato para dictaminar la “Iniciativa del Ejecutivo federal, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Por acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía, la cual llevaron a cabo reunión de trabajo el día 24 de agosto del año en curso, se determinó posponer la votación y continuar con el análisis del Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Petróleos Mexicanos.
Lo anterior, debido a que se recibió por parte de la Diputada Raquel Bonilla Herrera, una propuesta de modificación al dictamen, a fin de que sean puestas a consideración, y así mismo se consideró recibir propuestas de los demás integrantes de la Comisión. Derivado de lo anterior, el punto número 4 del orden del día, no fue considerado como tema a tratar en la reunión ordinaria.
- c) Presentación a cargo del Mtro. Ulises Neri Flores, con el tema: “Una visión Objetiva y Efectiva de la Sostenibilidad en el Sector Energético en el Marco de la Agenda 2030 de la ONU”.
- d) Presentación a cargo de los ingenieros Luis Raúl Tovar Márquez, Miguel Aké Madera, y Arturo Peña Tapia; con el tema: “La utilización del sargazo como energético alternativo”.

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día miércoles 21 de septiembre de 2022, a las 11:00 horas, en el Salón Legisladores de la República, ubicado en el segundo nivel del

Edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, desahogando el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados siguientes:



**INFORME FINAL
2021-2024**

Manuel Rodríguez González, Judith Celina Tanori Córdova, Luis Alberto Martínez Bravo, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Mauricio Prieto Gómez, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Héctor Ireneo Mares Cossío, Raquel Bonilla Herrera, Carlos Humberto Quintana Martínez, Ignacio Loyola Vera, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Karina Marlen Barrón Perales, Pedro Armentía López, Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, José Luis Flores Pacheco, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Alejandro Carvajal Hidalgo, Daniel Murguía Lardizábal, Flora Tania Cruz Santos, Joaquín Zebadúa Alva, Lidia Pérez Bárcenas, María del Rosario Merlín García, Rosalba Valencia Cruz, Yolis Jiménez Ramírez, Fernando Torres Graciano, Genoveva Huerta Villegas, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Jesús Fernando Morales Flores, Laura Patricia Contreras Duarte, María Josefina Gamboa Torales, José Antonio Gutiérrez Jardón, José Antonio Estefan Gillessen, Reginaldo Sandoval Flores y José Mauro Garza Marín.

En total asistieron 35 diputados, ya sea por sistema o de viva voz.

2. Homenaje póstumo a Alejandro Colín Mejía, Director de Eventos de Cámara de Diputados.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Comisión de Energía, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de agosto de 2022.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión de Energía para el Segundo año de Ejercicio de la LXV Legislatura.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos”.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CNH a emitir las recomendaciones pertinentes a PEMEX para disminuir los volúmenes de gas



**INFORME FINAL
2021-2024**

quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente”.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional De Hidrocarburos a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la agenda 2030 para el desarrollo sostenible”.

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto”.

10. Presentación a cargo del C.P. Jorge E. Mijares Casas, Presidente de la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo); con el tema: “ONEXPO NACIONAL: Organismo cúpula de las estaciones de servicio en México.”

11. Presentación a cargo del Mtro. Orlando Federico Cabrera Colorado, experto en arbitraje internacional con el tema “Las consultas de EEUU y Canadá en el Marco del T-MEC por la política energética de México y el Arbitraje Estado-Estado.”

12. Asuntos Generales.

13. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión se destacó el siguiente:

a) Se aprobó el Informe de Actividades de la Comisión de Energía, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de agosto de 2022.

b) Se aprobó el Programa de Trabajo de la Comisión de Energía para el Segundo año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

c) Se aprobó el “Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos”.

d) Se aprobó el “Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CNH a emitir las recomendaciones pertinentes a PEMEX



**INFORME FINAL
2021-2024**

para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente”.

e) Se aprobó el “Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional De Hidrocarburos a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la agenda 2030 para el desarrollo sostenible”.

f) Se aprobó el “Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto”.

g) Presentación a cargo del Mtro. Orlando Federico Cabrera Colorado, experto en arbitraje internacional con el tema “Las consultas de EEUU y Canadá en el Marco del T-MEC por la política energética de México y el Arbitraje Estado-Estado.”

Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día miércoles 07 de diciembre de 2023, a las 13:00 horas, en el Salón de Protocolo del C, ubicado en el Edificio C del Palacio Legislativo de San Lázaro, desahogando el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados siguientes:

Manuel Rodríguez González, Héctor Ireneo Mares Cossío, Karina Marlen Barrón Perales, Manuel Jesús Herrera Vega, Judith Celina Tanori Córdova, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Raquel Bonilla Herrera, Carlos Humberto Quintana Martínez, Ignacio Loyola Vera, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Pedro Armentía López, Luis Alberto Martínez Bravo, Mauricio Prieto Gómez, Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Alejandro Carvajal Hidalgo, Daniel



**INFORME FINAL
2021-2024**

Murguía Lardizábal, Flora Tania Cruz Santos, Joaquín Zebadúa Alva, José Luis Flores Pacheco, Lidia Pérez Bárcenas, Rosalba Valencia Cruz, Yolis Jiménez Ramírez, Fernando Torres Graciano, Genoveva Huerta Villegas, Jesús Fernando Morales Flores, Laura Patricia Contreras Duarte, María Josefina Gamboa Torales, José Antonio Estefan Gillessen, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Femat Bañuelos, Reginaldo Sandoval Flores y José Mauro Garza Marín.

En total asistieron 33 diputados, ya sea por sistema o de viva voz.

2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura del “Acuerdo de la Junta Directiva por el que se establece el calendario de reuniones de la Comisión de Energía para el Primer Periodo de receso del Segundo Año Legislativo de la LXV Legislatura”.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de “Dictamen de la Comisión de Energía a la Iniciativa por el que se adicionan los artículos 59 Ter, 59 Quáter y 59 Quinquies a la Ley de Hidrocarburos”.
5. Presentación a cargo del Dr. Rolando Fuentes, profesor-investigador de Finanzas en EGADE Business School-Tec de Monterrey, con el tema: “Retos y Oportunidades para la Generación Distribuida en México.”
6. Presentación a cargo del C.P. Jorge E. Mijares Casas, Presidente de la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (ONEXPO); con el tema: “ONEXPO NACIONAL: Organismo cúpula de las estaciones de servicio en México.”
7. Presentación a cargo de la Presidenta Evelyn Vílchez y el Vicepresidente Andrés Brüggmann, de la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (Amexhi) con el tema “Avances y resultados de la industria de hidrocarburos.”
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:



**INFORME FINAL
2021-2024**

- a) Se dio lectura al “Acuerdo de la Junta Directiva por el que se establece el calendario de reuniones de la Comisión de Energía para el Primer Periodo de receso del Segundo Año Legislativo de la LXV Legislatura”.
- b) Por Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía, la cual llevaron a cabo reunión de trabajo el día 07 de diciembre de 2022, se determinó no llevar a cabo el punto número cuatro del orden del día, siendo este la Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de “Dictamen de la Comisión de Energía a la Iniciativa por el que se adicionan los artículos 59 Ter, 59 Quáter y 59 Quinquies a la Ley de Hidrocarburos”.
- c) Presentación a cargo del Dr. Rolando Fuentes, profesor-investigador de Finanzas en EGADE Business School-Tec de Monterrey, con el tema: “Retos y Oportunidades para la Generación Distribuida en México.”
- d) Presentación a cargo del C.P. Jorge E. Mijares Casas, Presidente de la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (ONEXPO); con el tema: “ONEXPO NACIONAL: Organismo cúpula de las estaciones de servicio en México.”
- e) Presentación a cargo de la Presidenta Evelyn Vílchez y el Vicepresidente Andrés Brüggmann, de la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (Amexhi) con el tema “Avances y resultados de la industria de hidrocarburos.”

Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día miércoles 08 de febrero del 2023 a las 12:00 horas, en el Salón Legisladores de la República, ubicado en el segundo nivel del Edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, desahogando el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados siguientes:



**INFORME FINAL
2021-2024**

Manuel Rodríguez González, Mauricio Prieto Gómez, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Héctor Ireneo Mares Cossío, Judith Celina Tanori Córdova, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Raquel Bonilla Herrera, Carlos Humberto Quintana Martínez, Ignacio Loyola Vera, Karina Marlen Barrón Perales, Pedro ArmentíaLópez, Luis Alberto Martínez Bravo, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Manuel Jesús Herrera Vega, Alejandro Carvajal Hidalgo, Daniel Murguía Lardizábal, Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, Flora Tania Cruz Santos, Joaquín Zebadúa Alva, José Luis Flores Pacheco, Lidia Pérez Bárcenas, María del Rosario Merlín García, Rosalba Valencia Cruz, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Yolis Jiménez Ramírez, Fernando Torres Graciano, Genoveva Huerta Villegas, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Jesús Fernando Morales Flores, Laura Patricia Contreras Duarte, María Josefina Gamboa Torales, José Antonio Gutiérrez Jardón, José Antonio Estefan Gillessen, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Femat Bañuelos, y Reginaldo Sandoval Flores.

En total asistieron 36 diputados, ya sea por sistema o de viva voz.

2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Concentrado de Asuntos Turnados a la Comisión de Energía.
4. Participación a cargo del Mtro. Ulises Neri Flores, Director Ejecutivo del Centro Internacional de Excelencia para Latinoamérica y el Caribe (ICE SRM); con el tema: “Acciones y perspectivas hacia la Sostenibilidad en el Sector Energético en México en el Marco de la Agenda 2030”- A un año de la creación del Centro de Administración Sostenible de Recursos de la ONU-ICE-SRM”.
5. Presentación a cargo del Dr. Ramón Méndez Galain, Director Ejecutivo de Ivy; con el tema: “Experiencias exitosas de la transición energética en Uruguay”.
6. Presentación a cargo del M.C. Víctor Izquierdo B., Director Ejecutivo de TTN Energía y Telecomunicaciones, con el tema: “El sistema de almacenamiento de energía eléctrica en el Sistema Eléctrico Nacional”.
7. Asuntos Generales.



**INFORME FINAL
2021-2024**

8. Clausura

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- a) Se dio a conocer el Concentrado de Asuntos Turnados a la Comisión de Energía.
- b) Participación a cargo del Mtro. Ulises Neri Flores, Director Ejecutivo del Centro Internacional de Excelencia para Latinoamérica y el Caribe (ICE SRM); con el tema: “Acciones y perspectivas hacia la Sostenibilidad en el Sector Energético en México en el Marco de la Agenda 2030”- A un año de la creación del Centro de Administración Sostenible de Recursos de la ONU-ICE-SRM”.
- c) Presentación a cargo del Dr. Ramón Méndez Galain, Director Ejecutivo de Ivy; con el tema: “Experiencias exitosas de la transición energética en Uruguay”.
- d) Presentación a cargo del M.C. Víctor Izquierdo B., Director Ejecutivo de TTN Energía y Telecomunicaciones, con el tema: “El sistema de almacenamiento de energía eléctrica en el Sistema Eléctrico Nacional”.

Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día miércoles 08 de marzo de 2023, a las 12:00 horas, en el Mezzanine norte del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, desahogando el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados siguientes:

Manuel Rodríguez González, Judith Celina Tanori Córdova, Luis Alberto Martínez Bravo, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Héctor Ireneo Mares Cossío, Raquel Bonilla Herrera, Carlos Humberto Quintana Martínez, Ignacio Loyola Vera, Karina Marlen Barrón Perales, Pedro Armentía López, Manuel Jesús Herrera Vega, José Mauro



**INFORME FINAL
2021-2024**

Garza Marín, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Rosalba Valencia Cruz, Daniel Murguía Lardizábal, Flora Tania Cruz Santos, José Luis Flores Pacheco, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Yolis Jiménez Ramírez, Fernando Torres Graciano, Genoveva Huerta Villegas, Jesús Fernando Morales Flores, Laura Patricia Contreras Duarte, María Josefina Gamboa Torales, José Antonio Gutiérrez Jardón, José Antonio Estefan Gillesen, Alfredo Femat Bañuelos y Reginaldo Sandoval Flores.

En total asistieron 28 diputados, ya sea por sistema o de viva voz.

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y discusión del Informe de actividades correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.
4. Lectura y discusión del dictamen, en sentido positivo, de la proposición con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la CRE a continuar llevando a cabo las acciones necesarias en la determinación de los precios del gas natural, conforme a lo establecido por los artículos 82 de la Ley de Hidrocarburos; 60, 61, 62, 64 y 77 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos; y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, en beneficio de las entidades federativas que conforman la República Mexicana.
5. Presentación a cargo de María Isabel López Martínez, directora ejecutiva de la Entidad Mexicana de Acreditación AC, con el tema “Programa de acreditación de unidades de inspección conforme a los anexos 30 y 31 de la resolución de la Miscelánea Fiscal”.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión se destacó el siguiente:

- a) Se aprobó el Informe de actividades correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.



**INFORME FINAL
2021-2024**

b) Se aprobó el Dictamen, en sentido positivo, de la proposición con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la CRE a continuar llevando a cabo las acciones necesarias en la determinación de los precios del gas natural, conforme a lo establecido por los artículos 82 de la Ley de Hidrocarburos; 60, 61, 62, 64 y 77 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos; y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, en beneficio de las entidades federativas que conforman la República Mexicana.

c) Presentación a cargo de María Isabel López Martínez, directora ejecutiva de la Entidad Mexicana de Acreditación AC, con el tema “Programa de acreditación de unidades de inspección conforme a los anexos 30 y 31 de la resolución de la Miscelánea Fiscal”.

Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día lunes 17 de abril de 2023, a las 12:00 horas, en el Salón Legisladores de la República, ubicado en el segundo nivel del Edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, desahogando el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados siguientes:

Manuel Rodríguez González, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Héctor Ireneo Mares Cossío, Judith Celina Tanori Córdova, Raquel Bonilla Herrera, Carlos Humberto Quintana Martínez, Ignacio Loyola Vera, Karina Marlen Barrón Perales, Pedro Armentía López, Luis Alberto Martínez Bravo, Manuel Jesús Herrera Vega, Mauricio Prieto Gómez, Adriana Bustamante Castellanos, Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, Fernando Torres Graciano, Genoveva Huerta Villegas, Iván Arturo Rodríguez Rivera, María del Rosario Merlín García, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Alejandro Carvajal Hidalgo, Daniel Murguía Lardizábal, Flora Tania Cruz



**INFORME FINAL
2021-2024**

Santos, Joaquín Zebadúa Alva, José Luis Flores Pacheco, Lidia Pérez Bárcenas, Rosalba Valencia Cruz, Yolis Jiménez Ramírez, Jesús Fernando Morales Flores, Laura Patricia Contreras Duarte, María Josefina Gamboa Torales, José Antonio Gutiérrez Jardón, Nayeli Arlen Fernández Cruz, y José Mauro Garza Marín.

En total asistieron 33 diputados a la reunión, ya sea por sistema o de viva voz.

2. Lectura y aprobación del Orden del día.

3. Lectura del Acuerdo de la Junta Directiva por el que se establece el calendario de reuniones de la Comisión de Energía para el segundo receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.



**INFORME FINAL
2021-2024**

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6 y 7 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 61 bis a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en materia de medición y control de Hidrocarburos y Petrolíferos.

8. Participación a cargo del Magistrado Guillermo Valls Esponda, Magistrado Presidente del Tribunal Federal De Justicia Administrativa. (20 minutos)

9. Presentación a cargo de Arturo Gómez CEO de EON ENERGY con el tema: Recaudación Tributaria por medio de energías limpias. (20 minutos)

10. Presentación a cargo de Adrián Cordero Lovera, Director General de IKTAN Strategies SAPI de CV, con el tema: La experiencia del Sector Hidrocarburos en la implementación de la regulación en materia de Prevención y Control Integral de Emisiones de Metano impulsado por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, ASEA. (20 minutos)

11. Asuntos Generales.

- Comunicado del Diputado Presidente de la Comisión para presentar la Iniciativa del Ejecutivo con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Minera; de Aguas Nacionales; del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua. (Síntesis de la iniciativa y Cuadro Comparativo)

12. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

a) Se dio lectura al “Acuerdo de la Junta Directiva por el que se establece el calendario de reuniones de la Comisión de Energía para el segundo receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.”.



**INFORME FINAL
2021-2024**

b) Se aprobó el Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que, en el ámbito de su respectiva competencia y en términos del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos, analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y, en su caso, realice la descentralización de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, estado de Campeche.

c) Se aprobó el Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia de Meteorología y Climatología en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, para que, revise, analice y, en su caso, actualice las memorias de cálculo del Servicio Meteorológico Nacional, con la finalidad de ajustar las tarifas de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos para el periodo de verano, en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

d) Se aprobó el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6 y 7 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

e) Se aprobó el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 61 bis a la Ley de Infraestructura de la Calidad, en materia de medición y control de Hidrocarburos y Petrolíferos.

f) Participación a cargo del Magistrado Guillermo Valls Esponda, Magistrado Presidente del Tribunal Federal De Justicia Administrativa.

g) Presentación a cargo de Arturo Gómez CEO de EON ENERGY con el tema: Recaudación Tributaria por medio de energías limpias.



**INFORME FINAL
2021-2024**

h) Presentación a cargo de Adrián Cordero Lovera, Director General de IKTAN Strategies SAPI de CV, con el tema: La experiencia del Sector Hidrocarburos en la implementación de la regulación en materia de Prevención y Control Integral de Emisiones de Metano impulsado por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, ASEA.

Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día miércoles 23 de agosto de 2023, a las 17:00 horas, en el Salón Legisladores de la República, ubicado en el segundo nivel del Edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, desahogando el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados siguientes:

Manuel Rodríguez González, Francisco Javier Guerrero Varela, Karina Marlen Barrón Perales, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Héctor Ireneo Mares Cossío, Judith Celina Tanori Córdova, Raquel Bonilla Herrera, Ignacio Loyola Vera, Pedro Armentía López, Luis Alberto Martínez Bravo, Mauricio Prieto Gómez, Alejandro Carvajal Hidalgo, Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, Flora Tania Cruz Santos, Genoveva Huerta Villegas, María del Rosario Merlín García, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Yolis Jiménez Ramírez, Daniel Murguía Lardizábal, Rosalba Valencia Cruz, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Carlos Humberto Quintana Martínez, Laura Patricia Contreras Duarte, María Josefina Gamboa Torales, José Antonio Gutiérrez Jardón, Alfredo Femat Bañuelos y Reginaldo Sandoval Flores.

En total asistieron 27 diputados, ya sea por sistema o de viva voz.

2. Lectura y aprobación del Orden del día.

3. Informe de asuntos turnados a la Comisión de Energía de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.



**INFORME FINAL
2021-2024**

4. Participación a cargo del Mtro. Arquímedes Ruiz Orozco, Director General del Centro Nacional de Metrología (CENAM). (20 minutos)
5. Participación a cargo del Lic. Gabriel García Corona Presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Comerciantes de Material y Equipo Eléctrico CONACOMEE, A. C. (20 minutos)
6. Participación a cargo del Dr. Rafael Fernández de Castro M. Ph.D. Director Center for U.S.-Mexican Studies, UCSD. (20 minutos)
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- a) Se informó sobre los asuntos turnados a la Comisión de Energía de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.
- b) Presentación a cargo del Mtro. Arquímedes Ruiz Orozco, Director General del Centro Nacional de Metrología (CENAM). (20 minutos)
- c) Presentación a cargo del Lic. Gabriel García Corona Presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Comerciantes de Material y Equipo Eléctrico CONACOMEE, A. C.
- d) Presentación a cargo del Dr. Rafael Fernández de Castro M. Ph.D. Director Center for U.S.-Mexican Studies, UCSD.

Décimo Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día miércoles 27 de septiembre de 2023 a las 16:00 horas, en el Mezanine norte del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, desahogando el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados siguientes:



**INFORME FINAL
2021-2024**

Manuel Rodríguez González, Francisco Javier Guerrero Varela, Manuel Jesús Herrera Vega, Mauricio Prieto Gómez, Raquel Bonilla Herrera, Héctor Ireneo Mares Cossío, Judith Celina Tanori Córdova, Ignacio Loyola Vera, Luis Alberto Martínez Bravo, Alfredo Femat Bañuelos, Carlos Humberto Quintana Martínez, Daniel Murguía Lardizábal, Genoveva Huerta Villegas, José Antonio Estefan Gillessen, José Luis Flores Pacheco, Rosalba Valencia Cruz, Flora Tania Cruz Santos, Yolis Jiménez Ramírez, Laura Patricia Contreras Duarte y María Josefina Gamboa Torales.

En total asistieron 20 diputados, ya sea por sistema o de viva voz.

2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “Informe de Actividades de la Comisión de Energía, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de agosto de 2023”.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “Programa de Trabajo de la Comisión de Energía para el Tercer año de Ejercicio de la LXV Legislatura”.
5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del “Dictamen en Sentido Positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a eliminar la Regulación Asimétrica en ventas de primera mano de hidrocarburos”.
6. Participación a cargo del Biólogo José Ramón Silva Arizabalo, Titular de la Comisión de Energía de Tamaulipas. (20 minutos)
7. Participación por parte de la Cámara de Comercio e Industria Franco Mexicana, CCI FRANCE MÉXICO. (20 minutos)
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión se destacó el siguiente:



**INFORME FINAL
2021-2024**

- a) Se aprobó el “Informe de Actividades de la Comisión de Energía, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de agosto de 2023”.
- b) Se aprobó el Programa de Trabajo de la Comisión de Energía para el Tercer año de Ejercicio de la LXV Legislatura.
- c) Se aprobó el Dictamen en Sentido Positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a eliminar la Regulación Asimétrica en ventas de primera mano de hidrocarburos.
- d) Presentación a cargo del Biólogo José Ramón Silva Arizabalo, Titular de la Comisión de Energía de Tamaulipas.
- e) Participación por parte de la Cámara de Comercio e Industria Franco Mexicana, CCI FRANCE MÉXICO.

Décimo Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día miércoles 06 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas, en el Mezzanine norte del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, desahogando el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados siguientes:

Manuel Rodríguez González, Karina Marlen Barrón Perales, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Héctor Ireneo Mares Cossío, Judith Celina Tanori Córdova, Raquel Bonilla Herrera, Ignacio Loyola Vera, Luis Alberto Martínez Bravo, Manuel Jesús Herrera Vega, Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, Alejandro Carvajal Hidalgo, Daniel Murguía Lardizábal, Flora Tania Cruz Santos, Lidia Pérez Bárcenas, Rosalba Valencia Cruz, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Carlos Humberto Quintana Martínez, Fernando Torres Graciano, Genoveva Huerta Villegas, Laura Patricia



**INFORME FINAL
2021-2024**

Contreras Duarte, Luis Gerardo Serrato Castell, María Josefina Gamboa Torales, José Antonio Gutiérrez Jardón, José Antonio Estefan Gillessen, Alfredo Femat Bañuelos, Reginaldo Sandoval Flores y José Mauro Garza Marín.

En total asistieron 27 diputados, ya sea por sistema o de viva voz.

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura del acuerdo de la junta directiva por el que se establece el calendario de reuniones de la Comisión de Energía para el primer receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13 y 21 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en lo relativo a la armonización legislativa.
5. Participación a cargo del licenciado Francisco Guillén Martín, director general adjunto de Cuentas Nacionales, y del licenciado Ángel Fernando Pineda Solís, director de Contabilidad Nacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- a) Se dio lectura al “Acuerdo de la junta directiva por el que se establece el calendario de reuniones de la Comisión de Energía para el primer receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.”
- b) Se aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13 y 21 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, en lo relativo a la armonización legislativa.



**INFORME FINAL
2021-2024**

c) Presentación a cargo del licenciado Francisco Guillén Martín, director general adjunto de Cuentas Nacionales, y del licenciado Ángel Fernando Pineda Solís, director de Contabilidad Nacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día martes 20 de febrero de 2024, a las 17:00 horas, en el Mezanine norte del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, desahogando el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados siguientes:

Manuel Rodríguez González, Felipe Ignacio Lameiro Meza, Manuel Jesús Herrera Vega, Raquel Bonilla Herrera, Ignacio Loyola Vera, Karina Marlen Barrón Perales, Luis Alberto Martínez Bravo, Daniel Murguía Lardizábal, Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, Fernando Torres Graciano, Luis Gerardo Serrato Castell, María del Rosario Merlín García, Flora Tania Cruz Santos, Joaquín Zebadúa Alva, José Luis Flores Pacheco, Lidia Pérez Bárcenas, Rosalba Valencia Cruz, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Laura Patricia Contreras Duarte, María Josefina Gamboa Torales, José Antonio Gutiérrez Jardón, José Antonio Estefan Gillessen, Alfredo Femat Bañuelos y Reginaldo Sandoval Flores.

En total asistieron 24 diputados, ya sea por sistema o de viva voz.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) para que, a través del Comité Consultivo Nacional de



**INFORME FINAL
2021-2024**

Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para que en el ámbito de sus atribuciones, y dentro del alcance de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, establezca parámetros precisos sobre las actividades de suministro de otro tipo de energéticos diferentes a los hidrocarburos, con la finalidad prevenir algún tipo de riesgo, en función de las tendencias de la evolución tecnológica ante el aumento del uso de vehículos híbridos y/o eléctricos.

4. Participación de la licenciada Vania Laban Katalinc y del maestro Alfredo Bejos Inclán, presidenta y vicepresidente respectivamente de la Asociación Mexicana de Gas Natural, con la ponencia “Gas natural, aliado en el desarrollo de México”.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- a) Aprobación del dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) para que, a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para que en el ámbito de sus atribuciones, y dentro del alcance de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, establezca parámetros precisos sobre las actividades de suministro de otro tipo de energéticos diferentes a los hidrocarburos, con la finalidad prevenir algún tipo de riesgo, en función de las tendencias de la evolución tecnológica ante el aumento del uso de vehículos híbridos y/o eléctricos.
- b) Presentación de la licenciada Vania Laban Katalinc y del maestro Alfredo Bejos Inclán, presidenta y vicepresidente respectivamente de la Asociación Mexicana de Gas Natural, con la ponencia “Gas natural, aliado en el desarrollo de México”.



**INFORME FINAL
2021-2024**

Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día viernes 22 de marzo, a las 13:00 horas, en el vestíbulo del edificio E del Palacio Legislativo de San Lázaro, en modalidad semipresencial, desahogando el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados siguientes:

Manuel Rodríguez González, Héctor Ireneo Mares Cossío, Ignacio Loyola Vera, Karina Marlen Barrón Perales, Luis Alberto Martínez Bravo, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Mauricio Prieto Gómez, Raquel Bonilla Herrera, Judith Celina Tanori Córdova, Verónica Monroy Elizalde, Omar Francisco Gudiño Magaña, María Eugenia Sánchez Yarce, Alejandro Carvajal Hidalgo, Brenda Mariana Jiménez Castillo, Fernando Torres Graciano, Lidia Pérez Bárcenas, Luis Gerardo Serrato Castell, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Daniel Murguía Lardizábal, Flora Tania Cruz Santos, Joaquín Zebadúa Alva, Rosalba Valencia Cruz, Genoveva Huerta Villegas, María Josefina Gamboa Torales, José Antonio Gutiérrez Jardón y Reginaldo Sandoval Flores.

En total asistieron 26 diputados, ya sea por sistema o de viva voz.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Lectura del acuerdo de la junta directiva de fecha 5 marzo de 2024 por el que se aprobó llevar a cabo el foro estatal Industrias estratégicas del Estado, en Villahermosa, Tabasco.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al periodo de 1 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, en materia de armonización legislativa.



**INFORME FINAL
2021-2024**

6. Participación del doctor Miguel Robles Pérez, investigador y secretario académico del Instituto de Energías Renovables de la UNAM, con el tema “Redes eléctricas futuras y generación distribuida en México”.
7. Participación maestro Severo López Mestre, socio director de Galo Energy, con el tema “Retos y oportunidades de la generación distribuida en México”.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión se destacó el siguiente:

- a) Se aprobó el informe de actividades correspondiente al periodo de 1 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.
- b) Se aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, en materia de armonización legislativa.
- c) Participación por parte del doctor Miguel Robles Pérez, investigador y secretario académico del Instituto de Energías Renovables de la UNAM, con el tema “Redes eléctricas futuras y generación distribuida en México”.
- d) Participación por parte del maestro Severo López Mestre, socio director de Galo Energy, con el tema “Retos y oportunidades de la generación distribuida en México”.

Décimo Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día miércoles 10 de abril, a las 17:00 horas, en el salón Legisladores de la República, situado en el segundo piso del edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, en modalidad semipresencial, desahogando el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.



**INFORME FINAL
2021-2024**

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados siguientes:

Manuel Rodríguez González, Judith Celina Tanori Córdova, Karina Marlen Barrón Perales, Mauricio Prieto Gómez, Omar Francisco Gudiño Magaña, Héctor Ireneo Mares Cossío, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Raquel Bonilla Herrera, Verónica Monroy Elizalde, Ignacio Loyola Vera, Luis Alberto Martínez Bravo, María Eugenia Sánchez Yarce, Flora Tania Cruz Santos, José Fredy Rodríguez Guzmán, Lidia Pérez Bárcenas, María del Rosario Merlín García, Rosalba Valencia Cruz, Fernando Torres Graciano, Genoveva Huerta Villegas, Laura Patricia Contreras Duarte, Luis Gerardo Serrato Castell, María Josefina Gamboa Torales, José Antonio Gutiérrez Jardón, José Antonio Estefan Gillessen, Alfredo Femat Bañuelos y Reginaldo Sandoval Flores.

En total asistieron 26 diputados, ya sea por sistema o de viva voz.

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión en sentido positivo que emite la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, ala iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de industrias estratégicas del Estado”.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la CRE a supervisar el cumplimiento de la regulación en materia de medición de hidrocarburos, tanto de los expertos técnicos de las entidades de acreditación, como de los verificadores de las unidades de inspección de controles volumétricos y que cuenten con las competencias técnicas mínimas necesarias.
5. Lectura y discusión del acuerdo de la junta directiva por el que se establece el calendario de reuniones de la Comisión de Energía para el segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.



**INFORME FINAL
2021-2024**

6. Presentación del doctor Raúl Talan Ramírez, director general del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), con el tema “Principales programas y acciones del FIDE”.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- a) Se dio lectura al “Acuerdo de la junta directiva por el que se establece el calendario de reuniones de la Comisión de Energía para el segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura”.
- b) Se aprobó la opinión en sentido positivo que emite la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, a la iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de industrias estratégicas del Estado”.
- c) Se aprobó dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la CRE a supervisar el cumplimiento de la regulación en materia de medición de hidrocarburos, tanto de los expertos técnicos de las entidades de acreditación, como de los verificadores de las unidades de inspección de controles volumétricosy que cuenten con las competencias técnicas mínimas necesarias.
- d) Presentación a cargo del Dr, Raúl Talan Ramírez, director general del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), con el tema “Principales programas y acciones del FIDE”.

Reunión Extraordinaria de la Comisión de Energía



**INFORME FINAL
2021-2024**

Miércoles 31 julio, a las 13:00 horas, Salón Legisladores de la República, situado en el segundo piso del edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, en modalidad semipresencial, desahogando el siguiente:

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Semestral de actividades del Segundo Periodo del Tercer año de la LXV Legislatura.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Final de actividades de la Comisión de Energía de la LXV Legislatura.
5. Participación del Ing. Merlín Cochran, Dir. Gral. de la Asociación Mexicana de Hidrocarburos, con el tema: “Situación y oportunidades de la industria petrolera privada en el país”.
6. Participación del Dr. Rolando Fuentes, Prof. Investigador de Finanzas en EGADE Business School- Tec de Monterrey, Campus Guadalajara, con el tema: “Prices versus Quantities: Re-thinking Electricity Subsidies in the context of Nearshoring in México”.
7. Participación del Dr. Raúl Talan Ramírez, Director General del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), que dará un mensaje a la Comisión de Energía.
8. Participación del Dr. Ricardo Octavio Mota Palomino, Director General del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), que dará un mensaje a la Comisión de Energía.
9. Asuntos Generales.



**INFORME FINAL
2021-2024**

10. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- a) Se dio lectura al “Informe Semestral de actividades del Segundo Periodo del Tercer año de la LXV Legislatura”.
- b) Se aprobó el Informe Semestral de actividades del Segundo Periodo del Tercer año de la LXV Legislatura.
- c) Se dio lectura al “Informe Final de actividades de la Comisión de Energía de la LXV Legislatura”.
- d) Se aprobó el Informe Final de actividades de la Comisión de Energía de la LXV Legislatura.
- e) Se dio apertura a las presentaciones de los ponentes invitados.

II. Resumen de reuniones convocadas con información sobre las suspendidas por falta de quórum, y los registros de asistencia e inasistencia de cada uno de los diputados y diputadas integrantes.

Fecha de la reunión	Tipo de reunión	Única/ Unida	Hora de convocatoria
Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año			
1	8-octubre-2021	Junta Directiva	Única 11:00:00
2	8-octubre-2021	Instalación	Única 12:00:00
3	13-octubre-2021	Junta Directiva	Única 11:30:00



INFORME FINAL 2021-2024

4	13-octubre-2021	Primera Reunión ordinaria de la Comisión de Energía	Única	12:30:00
5	26-octubre-2021	Comparecencia de CFE, 2021	Unidas	17:11:00
6	27-octubre-2021	Comparecencia de Pemex, 2021	Unidas	10:23:00
7	28-octubre-2021	Reunión con motivo del Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022	Única	16:35:00
8	24-noviembre-2021	Junta Directiva	Única	09:00:00
9	25-noviembre-2021	Segunda Reunión ordinaria de la Comisión de Energía	Única	10:00:00
Primer Receso				
10	11-enero-2022	Junta Directiva	Unidas	11:00:00
11	17-enero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	11:48:00
12	17-enero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	17:02:00
13	19-enero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	09:28:00
14	19-enero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	17:20:00



**INFORME FINAL
2021-2024**

15	20-enero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	09:08:00
16	24-enero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	09:15:00
17	25-enero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	09:06:00
18	26-enero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	11:08:00
19	27-enero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	09:03:00
20	31-enero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	09:10:00
Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año				
21	2-febrero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	09:10:00
22	2-febrero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	11:20:00
23	3-febrero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	09:11:00
24	3-febrero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	17:13:00
25	8-febrero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	09:08:00
26	8-febrero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	17:12:00
27	9-febrero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	17:16:00
28	10-febrero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	09:25:00
29	14-febrero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	09:10:00
30	15-febrero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	09:09:00
31	16-febrero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	11:15:00



**INFORME FINAL
2021-2024**

32	17-febrero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	09:25:00
33	21-febrero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	11:17:00
34	21-febrero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	17:15:00
35	22-febrero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	09:27:00
36	23-febrero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	11:10:00
37	24-febrero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	09:13:00
38	28-febrero-2022	Parlamento Abierto - Foros	Unidas	11:22:00
39	14-marzo-2022	Junta Directiva	Única	12:00:00
40	14-marzo-2022	Tercera Reunión ordinaria de la Comisión de Energía	Única	13:00:00
41	24-marzo-2022	Junta Directiva	Unidas	12:00:00
42	28-marzo-2022	Ordinaria	Unidas	13:00:00
43	11-abril-2022	Permanente - Ordinarias	Unidas	12:18:00
Segundo Receso				
44	11-mayo-2022	Junta Directiva	Única	12:00:00
45	11-mayo-2022	Cuarta Reunión ordinaria de la Comisión de Energía	Única	13:00:00
46	24-agosto-2022	Junta Directiva	Única	12:00:00



INFORME FINAL 2021-2024

47	24-agosto-2022	Quinta Reunión ordinaria de la Comisión de Energía	Única	13:00:00
Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año				
48	21-septiembre 2022	Junta Directiva	Única	10:00:00
49	26-septiembre 2022	Sexta Reunión ordinaria de la Comisión de Energía	Única	11:00:00
50	20-octubre-2022	Junta Directiva	Unidas	10:10:00
51	31-octubre-2022	Reunión con motivo del Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023	Única	13:00:00
52	8-noviembre-2022	Comparecencia de CFE, 2022	Unidas	16:15:00
53	24-noviembre-2022	Comparecencia de Pemex, 2022	Unidas	10:21:00
54	7-diciembre-2022	Séptima Reunión ordinaria de la Comisión de Energía	Única	13:00:00
Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año				
55	8-febrero-2023	Junta Directiva	Única	11:00:00
56	8-febrero-2023	Octava Reunión ordinaria de	Única	12:00:00



INFORME FINAL 2021-2024

		la Comisión de Energía		
57	8-marzo-2023	Junta Directiva	Única	11:00:00
58	8-marzo-2023	Novena Reunión ordinaria de la Comisión de Energía	Única	12:00:00
59	17-abril-2023	Junta Directiva	Única	11:00:00
60	17-abril-2023	Décima Reunión ordinaria de la Comisión de Energía	Única	12:00:00
Segundo Receso				
61	06-junio-2023	Reunión de Trabajo de la Comisión de Energía, para la inauguración del Equipo Fotovoltaico donado al Centro Infantil CENDI y develación de la placa conmemorativa	Única	10:30:00
62	23-agosto-2023	Junta Directiva	Única	16:00:00
63	23-agosto-2023	Décimo Primera Reunión ordinaria de la Comisión de Energía	Única	16:00:00
Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año				
64	27-septiembre	Junta Directiva	Única	15:00:00



INFORME FINAL 2021-2024

	2023			
65	27-septiembre 2023	Décimo Segunda Reunión ordinaria de la Comisión de Energía	Única	15:00:00
66	09-octubre-2023	Comparecencia de Pemex, 2023	Unidas	16:15:00
67	26-octubre-2023	Reunión con motivo del Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	Unidas	14:00:00
68	14-noviembre- 2023	Comparecencia de CFE, 2023	Unidas	10:21:00
69	06- diciembre- 2023	Junta Directiva	Única	16:00:00
70	06- diciembre- 2023	Décimo Tercera Reunión ordinaria de la Comisión de Energía	Única	17:00:00
Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año				
71	20-febrero-2024	Junta Directiva	Única	16:00:00
72	20-febrero-2024	Décimo Cuarta Reunión ordinaria de la Comisión de Energía	Única	17:00:00



INFORME FINAL 2021-2024

73	21-marzo-2024	Foro de Diálogo Estatal, Industrias Estratégicas del Estado Internet y CFE	Única	11:30:00
74	22-marzo-2024	Junta Directiva	Única	12:00:00
75	22-marzo-2024	Décimo Quinta Reunión ordinaria de la Comisión de Energía	Única	13:00:00
76	10-abril-2024	Junta Directiva	Única	16:00:00
77	10-abril-2024	Décimo Sexta Reunión ordinaria de la Comisión de Energía	Única	17:00:00
78	23-abril-2024	Foro “La importancia de la regulación y certificación en la medición de hidrocarburos para combatir la evasión fiscal”	Única	17:00:00
Segundo Receso				
79	31-julio-2024	Junta Directiva	Única	12:00:00
80	31-julio-2024	Reunión Extraordinaria de la Comisión de Energía	Única	13:00:00



**INFORME FINAL
2021-2024**

III. Resumen de las reuniones con servidores públicos, especificando objeto y conclusiones.

Comparecencia del Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ante Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura, 2021

Tuvo verificativo el día martes 26 de octubre de 2021, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la reunión en que compareció el licenciado Manuel Bartlett Díaz, Director General de la Comisión Federal de Electricidad, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República, teniendo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Comparecencia del Director General de la Comisión Federal de Electricidad, licenciado Manuel Bartlett Díaz.
3. Clausura.



Comparecencia del Director General de Petróleos Mexicanos ante Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura, 2021

Tuvo verificativo el día miércoles 27 de octubre de 2021, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro,



INFORME FINAL 2021-2024

para llevar a cabo la reunión en que compareció el Director General de Petróleos Mexicanos, ingeniero Octavio Romero Oropeza, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno, teniendo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Comparecencia del Director General de Petróleos Mexicanos, ingeniero Octavio Romero Oropeza.
3. Clausura.



Comparecencia del Ing. Octavio Romero Oropeza, Director General de Petróleos Mexicanos ante Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura, 2022

Tuvo verificativo el día lunes 24 de noviembre del 2022 a las 10:00 horas, en el Salón Legisladores de la República, ubicado en el segundo nivel del Edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, desahogando el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Comparecencia ante el pleno de Comisiones Unidas de Energía, e Infraestructura del ingeniero Octavio Romero Oropeza, Director General de Petróleos Mexicanos.
3. Clausura.



**INFORME FINAL
2021-2024**



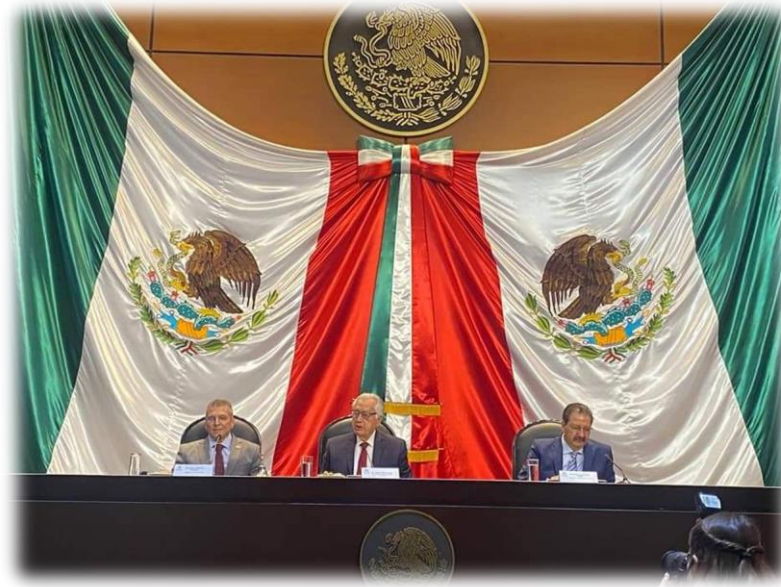
Comparecencia del Lic. Manuel Bartlett Díaz, Director General de la Comisión Federal de Electricidad ante Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura, 2022

Tuvo verificativo el día jueves 08 de noviembre de 2022, a las 16:00 horas, en el Salón Legisladores de la República, ubicado en el segundo nivel del Edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, desahogando el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Comparecencia del licenciado Manuel Bartlett Díaz, Director General de la Comisión Federal de Electricidad.
3. Clausura.



INFORME FINAL 2021-2024



Comparecencia del Ing. Octavio Romero Oropeza, Director General de Petróleos Mexicanos ante Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura, 2023

Tuvo verificativo el día lunes 09 de octubre del 2023 a las 11:00 horas, en el Salón Legisladores de la República, ubicado en el segundo nivel del Edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, desahogando el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el calendario de comparecencias ante el pleno y las comisiones de los funcionarios de la administración pública federal, con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de República.
4. Comparecencia del ingeniero Octavio Romero Oropeza, Director General de Petróleos Mexicanos.
5. Clausura.



**INFORME FINAL
2021-2024**

Comparecencia del Lic. Manuel Bartlett Díaz, Director General de la Comisión Federal de Electricidad ante Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura.

Tuvo verificativo el día jueves 14 de noviembre de 2023, a las 16:00 horas, en el Salón Legisladores de la República, ubicado en el segundo nivel del Edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, desahogando el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Comparecencia del licenciado Manuel Bartlett Díaz, Director General de la Comisión Federal de Electricidad.
4. Clausura.

IV. Relación de los documentos, opiniones e informes generados en la materia de su competencia.

Reunión con motivo del Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.

Tuvo verificativo el día jueves 28 de octubre de 2021, a las 16:00 horas, en el Mezzanine norte del edificio A, de modo semipresencial, teniendo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la “opinión de la Comisión de Energía respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022”.
4. Clausura.



INFORME FINAL 2021-2024

Reunión con motivo del Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Tuvo verificativo el lunes 31 de octubre de 2022, a las 13:00 horas, de manera telemática, desahogando el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y en su caso aprobación de la “Opinión de la Comisión de Energía respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023”.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- a) Aprobación de la “Opinión de la Comisión de Energía respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023”.

Reunión de Trabajo de la Comisión de Energía, para la inauguración del Equipo Fotovoltaico donado al Centro Infantil CENDI y develación de la placa conmemorativa.

Tuvo verificativo el martes 06 de junio de 2023, a las 10:30 horas, en el Centro de Desarrollo Infantil CENDI, Antonio Nava de Catalán de la Cámara de Diputados, desahogando el siguiente orden del día:

1. Apertura de la Reunión de Trabajo para la inauguración del Equipo Fotovoltaico donado al Centro Infantil CENDI.



**INFORME FINAL
2021-2024**

2. Presentación del evento a cargo de Severo López Mestre, Consultor en Energía. (3 minutos)
3. Intervención del Representante de la Empresa Huawei Technologies México. (3 minutos)
4. Intervención de María de Lourdes Yolanda Lugo Bárcena, Directora del CENDI, Antonio Nava de Catalán. (3 minutos)
5. Intervención del Diputado Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía. (3 minutos)
6. Intervención del Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva. (3 minutos)
7. Intervención del Diputado Ignacio Mier Velazco, presidente de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO). (3 minutos)
8. Recorrido de la instalación del equipo fotovoltaico por la Empresa Próxima.
9. Encendido del equipo por parte de los diputados: Manuel Rodríguez González, Presidente de la Comisión de Energía e Ignacio Mier Velazco, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.
10. Develación de la placa conmemorativa de la inauguración del equipo fotovoltaico.
11. Clausura.



**INFORME FINAL
2021-2024**



Reunión con motivo del Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Tuvo verificativo el jueves 26 de octubre de 2023, a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, ubicada en el cuarto nivel del Edificio F del Palacio Legislativo de San Lázaro, desahogando el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Energía por el que se faculta a su presidente para llevar a cabo las atribuciones enmarcadas en el decreto por el que se adiciona un Título Décimo Primero al Reglamento de la Cámara De Diputados, publicado en el DOF el 18 de octubre de 2023.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Energía respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.



**INFORME FINAL
2021-2024**

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- a) Aprobación de la “Opinión de la Comisión de Energía respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024”.

Reunión Ordinaria de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía

Tuvo verificativo el lunes 28 de marzo de 2022, a las 13:00 horas, en el salón Legisladores de la República (edificio A, segundo piso), desahogando el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación en sesión permanente de las comisiones para dictaminar la iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
5. Asuntos generales.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión se destacó el siguiente:



INFORME FINAL 2021-2024

- a) Instalación en sesión permanente de las comisiones para dictaminar la iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El lunes 11 de abril de 2022, a las 11:00 horas se llevó a cabo la continuación de la reunión ordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, la cual sería llevada a cabo en el Salón Legisladores de la República (edificio A, segundo piso), del Palacio Legislativo de San Lázaro. Por motivos de espacio, por el gran aforo de diputadas y diputados de ambas Comisiones, y por autorización de la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, la reunión se llevó a cabo en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, con la continuación de los siguientes puntos del orden del día, aprobado el día 28 de marzo de 2022:



Reanudación de la Reunión, con el desahogo del orden del día:

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5. Asuntos generales.

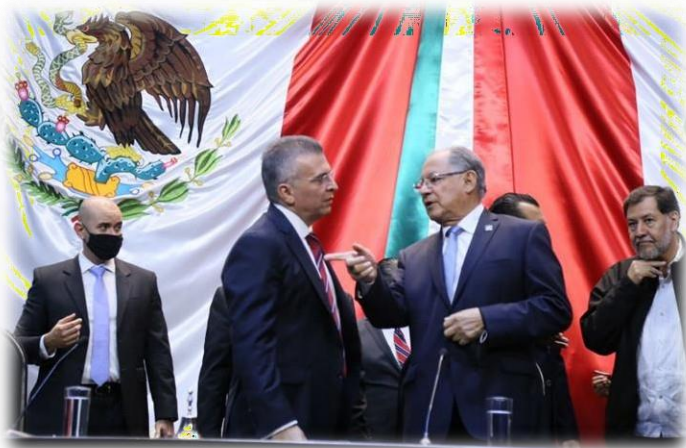


INFORME FINAL 2021-2024

6. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión se destacó el siguiente:

- a) Con 25 votos a favor en lo general, y 24 votos a favor en lo particular fue aprobado el “Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.



V. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados, señalando el objeto y cumplimiento de sus tareas.

Con fecha 13 de octubre de 2021 la Junta Directiva de la Comisión de Energía aprobó por unanimidad el ***“Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía de la LXV Legislatura, por el cual se integran los grupos de trabajo en términos de lo dispuesto en los artículos 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados”***.



**INFORME FINAL
2021-2024**

Las y los diputados que integramos la junta directiva de la Comisión de Energía de la LXV Legislatura, con base en las atribuciones y facultades que nos otorgan los artículos 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establecemos la creación de tres grupos de trabajo para coadyuvar con las tareas legislativos inherentes a la Comisión de Energía, distribuyéndose en tres ejes temáticos:

Objeto: Coadyuvar con las tareas legislativas del sector energético e inherentes a la Comisión de Energía.

- a) **Grupo de Trabajo “Hidrocarburos”**
- b) **Grupo de Trabajo “Energía Eléctrica”**
- c) **Grupo de Trabajo “Energías Renovables y Transición Energética”**

VI. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional, precisando objeto, diputados y diputadas participantes, tareas desarrolladas y objetivos alcanzados.

En el periodo que comprende el presente informe se llevaron a cabo **viajes de trabajo** que estuvieron sufragados por los órganos descentralizados en materia energética y por lo tanto no genero algún impacto económico para la Comisión de Energía.

Dentro del marco de los Diálogos Estatales derivados del paquete de iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados y conforme al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se llevó a cabo el **Foro “Industrias**



INFORME FINAL 2021-2024

Estratégicas del Estado Internet y CFE”, el día jueves 21 de marzo de 2024, en la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB), en Villahermosa, Tabasco.

Visita guiada al Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)

El día 05 de octubre de 2022, los integrantes de la Comisión de Energía realizaron una visita guiada a las instalaciones del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), tendiendo la amable invitación del Ingeniero Marco Antonio Osorio Bonilla, director general del IMP, donde se nos dio a conocer de la Investigación y el desarrollo tecnológico (IDT) y la generación de productos y servicios de alto valor, originados de las necesidades estratégicas específicas de Petróleos Mexicanos y de la industria petrolera, así como la transferencia y comercialización tecnológica.

Durante el recorrido por los diversos laboratorios, de manera generosa los investigadores nos dieron a conocer algunos de sus últimos trabajos en desarrollo tecnológico; solamente a manera de ejemplo, para ilustrarnos sobre su vasta producción que se sintetiza en las 1,500 patentes del IMP.

Para resolver uno de los mayores problemas que enfrenta la industria petrolera en México y el mundo, que es la contaminación de aceites crudos con agua y sales, que además de abaratar su precio, corroen y destruyen las instalaciones petroleras; el IMP ha desarrollado un proceso químico con base en acrílicos de deshidratación y desalado de petróleo, denominado IMP-Kinam, que en náhuatl significa cuando se separan dos cosas de naturaleza diferente, los resultados son sorprendentes.

Además de ser más barato, la separación del agua y sales del petróleo la logra al primer contacto en cuestión de segundos; mientras que los productos importados además de tardar horas en el proceso, se adhieren a las rocas y tapan los poros, lo que hace necesario limpiar el pozo con químicos para que vuelva a producir.



INFORME FINAL 2021-2024

Con el proceso patentado por el IMP, se logró incrementar la producción de un pozo intervenido entre un 10 y 30 por ciento y en la actualidad se utiliza para tratar 1 millón de barriles diarios en la Terminal Marítima de Dos Bocas.

Con el objeto de enfrentar los retos que implica los campos maduros, que producen más agua que aceite y gas, con el consecuente aumento de costos, el IMP desarrolló una tecnología de agentes espumantes que permiten recuperar y aumentar su producción; por ejemplo, en el pozo Jujo 52A se logró incrementar su producción en 8.81 por ciento.

Entre otras innovaciones tecnológicas del IMP, conocimos lo que ha realizado en materia de monitoreo de ductos, desarrollo de un catalizador para producir diésel UBA, así como el aditivo multifuncional para gasolinas, sistemas de medición de cavernas para almacenar hidrocarburos en domos salinos; entre otras tecnologías más para contribuir con soluciones a los grandes retos de la exploración y producción petrolera, y de esta manera abonar a la seguridad y soberanía energética de México.





**INFORME FINAL
2021-2024**

Visita guiada al Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)

El día 23 de noviembre de 2022, los integrantes de la Comisión de Energía realizaron una visita guiada a las instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), gracias a la generosa invitación del director general, Ricardo Mota Palomino, donde se nos dio a conocer el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional; la Operación del Mercado Eléctrico Mayorista y que dicho Centro garantiza la imparcialidad en el acceso a la Red Nacional de Transmisión ya las Redes Generales de Distribución.

Durante la visita a la **Sala de Operación en Tiempo Real**, manejada por seis operadores, se pudo apreciar el trabajo estratégico que llevan a cabo con gran precisión y exactitud, para cuidar las 24 horas del día el balance de carga de generación del **Sistema Eléctrico Nacional (SEN)**; es decir, no pueden permitir que la generación esté por arriba o por abajo de la demanda nacional, manteniendo la estabilidad de la carga y el fluido eléctrico a una frecuencia de seishertz, para evitar sobrecargas o cortes en el suministro.

Para mantener el fluido eléctrico de manera continua, cuentan con una reserva automática de dos por ciento de la demanda y una reserva rodante de cuatro por ciento; es decir, para hacer frente a cualquier contingencia; tienen listo un respaldo



INFORME FINAL 2021-2024

equivalente a seis por ciento de la demanda, y de esta manera, garantizar el servicio eléctrico a las familias mexicanas, la planta productiva y los servicios estratégicos del país, como el sistema hospitalario nacional, solamente por citar un ejemplo.

La velocidad de actuación del CENACE para mantener la frecuencia del fluido eléctrico no es de segundos, sino de centésimas de segundos para garantizar la electricidad a todos los mexicanos; de ahí su importancia como garante de la Seguridad Nacional. Monitorean en tiempo real el SEN, que consta de un equipo eléctrico conformado por mil 815 transformadores, 550 capacitores, mil 375 reactores y 27 compensadores estáticos de VAR's (CEV), así como más de 110 mil kilómetros de transmisión; y todo ello se divide en cuatro sistemas eléctricos, conformados por 206 centrales eléctricas y dos mil 400 nodos, que son el Sistema Interconectado Nacional y tres sistemas ubicados en la península de Baja California.

El CENACE tiene cuatro funciones principales: ejercer el control operativo del SEN, operar el **Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)**, garantizar el acceso abierto a la **Red Nacional de Transmisión (RNT)** y a las Redes Generales de Distribución (RDG), que corresponden al Mercado Eléctrico Mayorista; y a través de la Secretaría de Energía proponer la ampliación y modernización de la RNT y los elementos que la RGD que corresponden al MEM.

Para llevar a cabo sus funciones de planeación de la red, operación y control del SEN y administración del mercado eléctrico se organiza a lo largo de todo el país en ocho gerencias de control regional, un Centro Nacional y un Centro Alterno.



**INFORME FINAL
2021-2024**



Foro de Diálogo Estatal, Industrias Estratégicas del Estado Internet y CFE.

El 21 de marzo de 2024, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía, ponentes e invitados, con sede en la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB), en Villahermosa, Tabasco, para llevar a cabo el **Foro de Diálogo Estatal, Industrias Estratégicas del Estado Internet y CFE.**

En el ejercicio de Parlamento Abierto desplegado por el H. Congreso de la Unión en el territorio nacional, para analizar y debatir el paquete de reformas constitucionales y legales presentadas por el Ejecutivo Federal, se llevó a cabo en Tabasco el Foro Estatal "*Industrias Estratégicas del Estado*" a cargo de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.

Con la participación de representantes populares federales y locales, así como de expertos del ámbito académico, institucional y de la sociedad civil, se



**INFORME FINAL
2021-2024**

intercambiaron reflexiones y argumentos, en torno a la Iniciativa de reforman a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de industrias estratégicas del Estado.

En su intervención, **César Augusto Santiago Ramírez**, ex abogado general de la CFE, señaló que la disyuntiva es un Estado Solidario que responda a las necesidades de la población a través de empresas públicas, donde la electricidad sea un Derecho Humano y un servicio público, o un Estado corporativo que responda a las necesidades del mercado, los negocios y el lucro donde la electricidad sea una mercancía.

Puntualizó que la reforma de 2013 desvió a la electricidad de la senda del servicio público, por lo que convocó a los legisladores a que “definan de una vez por todas que la luz en nuestro país es un Derecho Humano”.

En este mismo sentido, el diputado **Ignacio Mier**, coordinador parlamentario de Morena, expresó que el fondo de la reforma es que la electricidad se convierta en un Derecho Humano y el Estado recupere la soberanía y seguridad energética en beneficio de los mexicanos.

En su intervención **Raúl Talán Ramírez**, titular del Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE), expuso como en 2007 los dos partidos antagónicos de Estados Unidos pusieron en primer lugar la soberanía y seguridad energética de su país, con la aprobación de la Energy Independence and Security Act; pero hacia el exterior promocionan y defienden el libre mercado y abonan el debilitamiento de las empresas paraestatales, como en el caso de México.

De esta manera, en los 90, los departamentos de Defensa y Energía de Estados Unidos argumentando razones económicas y de seguridad nacional se opusieron a que la Comisión Federal Reguladora de Energía, con su famosa orden 888, intentará fraccionar a las empresas eléctricas integradas para que separarán sus



INFORME FINAL 2021-2024

actividades en transmisión, generación y comercialización; sin embargo, desde el vecino país del norte aplaudieron el desmembramiento de la CFE, que entre otras cosas, no le permite contar con una visión unificada en su toma de decisiones estratégicas.

También participaron como ponentes los consejeros independientes de la CFE, **María Rosío Vargas Suárez** y **Rafael Ismael Matéu** Lazcano, así como el consultor energético **Adolfo Emilio Bullé-Goyri Brown**; y como invitado especial, estuvo presente **Ricardo Octavio Mota Palomino**, titular del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).



Reunión con la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)

Reunión de trabajo con Ángel Carrizales, Director Ejecutivo de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, con motivo del exhorto que la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados realizó para actualizar la NOM-005-ASEA-2016 con el objetivo de modernizar las medidas de seguridad en estaciones de servicio y gasolineras que atienden el nuevo parque vehicular híbrido y eléctrico.



INFORME FINAL 2021-2024

Ante la transformación de las estaciones de servicio en destinos multipropósito y la irrupción de nuevas tecnologías, es necesario actualizar la norma, tomando en cuenta las clases de fuego asociadas a la electromovilidad.

La actualización de las normas es esencial para garantizar que las estaciones de servicio puedan seguir siendo seguras y eficientes en un mercado en evolución. La transformación del parque vehicular y la adopción de nuevas tecnologías demandan una revisión integral de las normativas actuales, enfocándose en la seguridad y la infraestructura adecuada para el futuro.



VII. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos

INICIATIVAS			
Número	Diputado/a Proponente	Nombre de la Iniciativa	Estatus y Turno
1.	Lic. Andrés Manuel López	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25,	Turnada a la Comisión Puntos Constitucionales y de Energía para



INFORME FINAL 2021-2024

	Obrador, Ejecutivo Federal	27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	dictamen. 05/10/2021 Con sello 11/10/2021
2.			Turnada a la Comisión Puntos Constitucionales y de Energía para dictamen y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión. 12/10/2021 Con sello 14/10/2021 DICTAMINADA
3.	Lic. Andrés Manuel López Obrador, Ejecutivo Federal	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley de los husos horarios de los Estados Unidos Mexicanos.	Remitida a la Comisión de Energía de la Cámara de diputados. 06/07/2022 Con sello 06/07/2022 Se solicitó prorroga por otros 45 días 28/02/2023 DICTAMINADA



INFORME FINAL 2021-2024

4.	Diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.	Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona un artículo 61 bis a la Ley de Infraestructura de la Calidad.	Turnada a la Comisión de Energía, para dictamen. 14/03/23 Con sello 15/03/23 DICTAMINADA
5.	Diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.	Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 6o. y 7o. de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.	Turnada a la Comisión de Energía, para dictamen. 14/03/23 Con sello 15/03/23 DICTAMINADA
6.	Dip. Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 13 y 21 de la Ley Federal para prevenir y sancionar los delitos cometidos en materia de Hidrocarburos (En materia de armonización legislativa)	Turnada a la Comisión de Energía, para dictamen. 22/11/23 Con sello 23/11/23 DICTAMINADA
7.	Ejecutivo Federal, Lic.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se	Turnada a la Comisión de Puntos de



**INFORME FINAL
2021-2024**

	Andrés Manuel López Obrador	reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Industrias Estratégicas del Estado	Constitucionales, para dictamen y a la Comisión de Energía, para opinión. 08/02/24 Con sello 08/02/24 OPINIÓN DICTAMINADA
8.	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares.	Turnada a la Comisión de Energía, para dictamen. 21/02/24 Con sello 23/02/24 DICTAMINADA

Puntos de Acuerdo			
Número	Diputado/a Proponente	Proposición	Estatus y Turno
1.	Justino Eugenio Arriaga Rojas, Grupo Parlamentario Partido Acción	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a informar a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C,	07/10/2021 Con sello de 14/10/2021 DICTAMINADO



**INFORME FINAL
2021-2024**

2.	Nacional	localizada en la Sonda de Campeche.		
	Flora Tania Cruz Santos, Grupo Parlamentario Morena	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a atender la reparación del ducto de gas en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz.	18/11/2021 DICTAMINADO	
	3.	Raquel Bonilla Herrera del Grupo Parlamentario MORENA	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SENER y Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer la paraestatal y obtener así mayor producción de barriles de crudo a través del tren de lubricantes.	24/02/2022 Con sello de 24/02/2022 DICTAMINADO
	4.	Diputado Manuel Rodríguez González, Grupo Parlamentario MORENA	Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a fin de adecuar las disposiciones generales de contratación para Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias.	03/03/22 Con sello de 08/03/22 DICTAMINADO



INFORME FINAL 2021-2024

5.	Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a emitir las recomendaciones pertinentes a Petróleos Mexicanos para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente.	06/09/22 Con sello de 08/09/22 DICTAMINADO
6.	Diputados Lidia Pérez Bárceñas y Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto.	06/09/22 Con sello de 08/09/22 DICTAMINADO
7.	Diputadas Raquel Bonilla Herrera y Judith Celina Tanori Córdova, del Grupo	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la Agenda 2030 para	06/09/22 Con sello de 08/09/22 DICTAMINADO



INFORME FINAL 2021-2024

	Parlamentario de Morena.	el Desarrollo Sostenible.	
8.	Diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a cumplir con el compromiso presidencial de descentralizar el gobierno y con ello reubique Petróleos Mexicanos en Ciudad del Carmen, en el Estado de Campeche.	02/03/2023 Con sello 06/03/2023 DICTAMINADO
9.	Diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, a revisar y en su caso analizar la vialidad de ajustar con base en las memorias de cálculo, las tarifas finales de suministro básico a usuarios domésticos para Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua.	28/03/2023 Con sello 29/03/2023 DICTAMINADO
10.	Diputado Manuel Rodríguez González del Grupo	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a eliminar la regulación asimétrica en	13/09/23 Con sello 14/09/23



INFORME FINAL 2021-2024

	Parlamentario de Morena	ventas de primera mano de hidrocarburos.	DICTAMINADO
11.	Diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario MORENA	Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), para que, en el ámbito de sus atribuciones, actualice la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.	13/02/2024 Con sello 15/02/2024 DICTAMINADO
12.	Dip. Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a supervisar el cumplimiento de la regulación en materia de medición de hidrocarburos, tanto de los expertos técnicos de las entidades de acreditación, como los verificadores de las unidades de inspección de controles volumétricos y cuenten con las competencias técnicas	04/04/2024 Con sello 08/04/2024 DICTAMINADO



**INFORME FINAL
2021-2024**

		mínimas necesarias.	
--	--	---------------------	--

VIII. Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas

El 11 de octubre de 2023, EGADE Business School Tecnológico de Monterrey y el Instituto de Energías Renovables (IER) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), hicieron entrega del documento **“Retos y oportunidades para la generación distribuida en México”** a la Comisión de Energía. El documento subraya que la innovación amplía el abanico de oportunidades de política pública y nuevos modelos de negocio, y resalta la necesidad de actualizar el marco regulatorio para la eficiente adopción de nuevas tecnologías.

Este estudio recaba los principales hallazgos derivados del "Taller Internacional sobre Negocios Emergentes y Marco Regulatorio de los Mercados de Electricidad", organizado el año pasado por EGADE Business School y que contó con la participación de expertos de industria, gobierno y universidades de 11 países: México, Alemania, Brasil, China, Chile, Colombia, España, Estados Unidos, Irán, Reino Unido y Uruguay.

Previo a la entrega, la presentación del estudio estuvo a cargo de Rolando Fuentes Bracamontes, profesor investigador de EGADE Business School; Alejandra Elizondo Cordero, profesora investigadora del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), y Miguel Robles Pérez, investigador y secretario académico del Instituto de Energías Renovables (IER) de la UNAM.

Las propuestas principales del documento se centran en los siguientes aspectos:



INFORME FINAL 2021-2024

Incertidumbre energética: El documento destaca la actual era de alta incertidumbre para la industria eléctrica, marcada por las prioridades de descarbonización, la crisis energética en Europa debido al conflicto en Ucrania y las innovaciones tecnológicas ofrecidas por los recursos de energía distribuida (REDs). Se enfatiza la necesidad de una cooperación internacional y soluciones coordinadas para abordar estos desafíos.

Oportunidades de negocio: Se subraya que la innovación tecnológica crea enormes oportunidades de innovación y nuevos mercados para las empresas. La demanda de opciones que satisfagan las nuevas necesidades energéticas, como la energía limpia y los vehículos eléctricos, abre un amplio espacio para la innovación empresarial y de política pública. La digitalización es la clave de la innovación disruptiva ya que tiene el potencial de remodelar los negocios y la estructura del mercado regulatorio.

Políticas de promoción de inversión: Se resalta la necesidad de diseñar políticas claras de interconexión y acceso a la red, así como procesos transparentes y simplificados para asignar capacidad a los REDs. Se sugiere que México debe considerar la ampliación de la ventana de capacidad para la generación distribuida, ya que el límite actual de 0.5 MW se ha vuelto restrictivo debido a los avances tecnológicos.

Apoyo a los servicios conexos: Se reconoce la importancia de que los recursos de energía distribuida REDs presten "servicios conexos" a la red eléctrica, lo que representa una ventaja competitiva significativa.

Coordinación y control de equipos descentralizados: Se hace hincapié en la necesidad de implementar políticas y estándares que permitan la coordinación



INFORME FINAL 2021-2024

entre los REDs (en sí mismos) y entre los REDs y las empresas de servicios públicos, a medida que aumenta la penetración de los recursos energéticos descentralizados.

Durante la presentación, Fuentes Bracamontes destacó: “La innovación en el sector eléctrico de las últimas dos décadas ha sido tan significativa que nos obliga a reconsiderar nuestra concepción y abordaje de los desafíos en política pública, negocios y regulación”.

Elizondo Cordero observó que en México el 70 por ciento de los gases de efecto invernadero provienen de la energía y el 20 por ciento de la generación eléctrica, lo que significa que no hay absolutamente ningún escenario posible de políticas públicas que no incorpore la reestructuración de nuestra energía eléctrica y la forma en cómo la generamos y recibimos.

Por su parte, Robles Pérez destacó la importancia de la generación distribuida en la mitigación del impacto de las congestiones en el sistema eléctrico.

El "Taller Internacional sobre Negocios Emergentes y Marco Regulatorio de los Mercados de Electricidad", que dio base al documento presentado, fue organizado por EGADE Business School en octubre de 2022 en instalaciones del Tecnológico de Monterrey, Campus Guadalajara.

Los representantes de EGADE Business School que participaron en el taller fueron Horacio Arredondo, Rolando Fuentes Bracamontes, Teofilo Ozuna Jr., Sascha Fürst, Osmar Zavaleta, Raúl Montalvo, Carlos Mario Aldana y Hugo Álvarez.

INICIATIVA PARA AUMENTAR EL UMBRAL DE LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA



**INFORME FINAL
2021-2024**

Cabe destacar, que el documento antes aludido: “Retos y oportunidades para la generación distribuida en México”. fue un insumo importante para complementar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica, presentada por el Diputado Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía y el Diputado Ignacio Mier Velazco, Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

Dicha iniciativa que plantea aumentar de 0.5 a 1 MW la generación distribuida, fue publicada en la Gaceta Parlamentaria el día martes 12 de diciembre de 2023 y turnada a la Comisión de Energía el 13 de diciembre de 2023, solicitándose prórroga para dictaminar hasta el 28 de julio de 2024.

Es importante señalar, que dicha iniciativa fue revisada y validada por el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)

Presentación de la Revista de administración pública 157 INAP “La política eléctrica en México: alcances y desafíos”

Tuvo verificativo el día 07 de diciembre de 2022, en el lobby de la Biblioteca Legislativa ubicado en el Edificio C, del Palacio Legislativo de San Lázaro.



INFORME FINAL 2021-2024





**INFORME FINAL
2021-2024**

IX. Resumen de otras actividades desarrolladas por la Comisión como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias

Parlamento Abierto de la Reforma Eléctrica.

El 30 de septiembre de 2021, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, recibió la Iniciativa del Presidente de la República, por lo cual propone la reforma de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, turnada el 5 de octubre del mismo año para dictamen y por su orden, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Energía.

El 12 de octubre de 2021, la Mesa Directiva de la LXV Legislatura, amplió el turno anterior a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión.

El 29 de noviembre de 2021, la Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo para la realización de foros de parlamento abierto de la reforma energética, y el 14 de diciembre de 2021, sancionó un anexo al anterior Acuerdo, por el cual determina los temas, foros, modalidades, fechas, horarios y ponentes por cada modalidad. Se llevaría a cabo del 17 de enero al 15 de febrero del año en curso.

El 05 de enero de 2022, se aprobó el “Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite el calendario de los foros de parlamento abierto de la reforma energética”.

De conformidad con los puntos tercero y cuarto del Acuerdo de 29 noviembre de 2021, las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas deben aprobar un calendario y los criterios para la realización y difusión de foros.

El 11 de enero de 2022, las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía aprobó el “Acuerdo que resuelve el calendario y los



INFORME FINAL 2021-2024

criterios para el desahogo de los foros de parlamento abierto de la reforma energética acordados por la Junta de Coordinación Política”, publicado en Gaceta Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados el mismo día.

Bajo el mismo, se determinó la competencia a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, organizar y llevar a cabo los foros de formato “Mesa en Comisiones”, realizándose los días 17, 19, 20 24, 25, 27 31 de enero, y 2, 3, 8, 10 y 14 de febrero de 2022.

El 09 de febrero, la Junta de Coordinación Política aprobó el “Acuerdo por el que se adicionan foros de parlamento abierto de la reforma energética”, añadiendo dos fechas bajo el formato “Mesa en Comisiones”. De esta manera quedarían las fechas para llevar a cabo los Foros:

MESA EN COMISIONES	
TEMA UNO: El Sistema Eléctrico creado por la reforma de 2013.	
Foro 1: Antecedentes: ¿Cómo llegamos a la reforma de 2013? Los principales resultados y problemáticas de las reformas anteriores.	FECHA: 17 de enero de 2022
TEMA DOS: El papel del Estado en la Construcción del Sistema Eléctrico Nacional.	
Foro 5: Creación de la CFE y electrificación nacional, nacionalización de la Industria Eléctrica, liberalización de la generación y comercialización eléctrica; participación del sector privado en la	FECHA: 24 de enero de 2022



**INFORME FINAL
2021-2024**

Industria Eléctrica.	
Foro 6: El Estado como garante de la soberanía y el Sistema Eléctrico Nacional.	FECHA: 25 de enero de 2022
TEMA TRES: Objetivos planteados y resultados de la reforma de 2013.	
Foro 12: La importancia del servicio público de la CFE, empresa de control directo presupuestario o empresa productiva del Estado: gobernanza, transparencia y rendición de cuentas.	FECHA: 03 de febrero de 2022
TEMA CINCO: Medio ambiente y Transición Energética.	
Foro 17: Energías limpias y medio ambiente.	FECHA: 10 de febrero de 2022
Foro 18: Medio ambiente, Agenda 2030 y cambio climático.	FECHA: 14 de febrero de 2022
TEMA SEIS	
Foro 21: Impactos y desafíos de la reforma eléctrica de la hacienda pública	FECHA: 17 de febrero de 2022
Foro 22: Electricidad como derecho humano de rango constitucional	FECHA: 21 de febrero de 2022

Bajo esta tesitura la Comisión de Energía, junto con la Comisión de Puntos Constitucionales, convoco a los secretario/a(s) e integrantes de ambas



**INFORME FINAL
2021-2024**

Comisiones, a **las reuniones de trabajo de Parlamento Abierto de la Reforma eléctrica**, que a continuación se señalan:

Foros bajo el formato “Mesa en Comisiones”.

- ❖ **Foro 1. Antecedentes: ¿cómo llegamos a la reforma de 2013? Los principales resultados y problemáticas de las reformas anteriores.**

Tuvo verificativo el lunes 17 de enero, a las 17:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, **Tema uno: “El sistema eléctrico creado por la reforma de 2013”.**

Ponentes

• En contra	• A favor
<i>1. Rosanety Barrios</i>	1. Héctor Cuapio Ortiz
<i>2. Carlos de María y Campos</i>	2. Nicolás Domínguez
<i>3. Montserrat Ramiro Ximenez</i>	3. Manuel Ornelas

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 1:

1. Argumentos relevantes en contra de la reforma 2013

- La liberalización del sector eléctrico fue el resultado de una serie de recomendaciones de países extranjeros para que tanto ellos como sus empresas pudieran invertir en otros países.
- El modelo liberal no ha beneficiado a los ciudadanos, ni a la Comisión Federal de Electricidad (la “CFE”), ni a los empleados de la CFE. Este modelo no benefició al país porque no logró reducir las tarifas, no logró



INFORME FINAL 2021-2024

beneficiar a los sectores sociales, no logró fortalecer al Estado, y no logró incrementar el desarrollo tecnológico.

- Tal como lo hizo en el pasado, un modelo monopólico alrededor de la CFE logrará beneficiar a la sociedad, detonar desarrollo y avance tecnológico, y modernizar al país.
- La Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (la “LSPEE”) tuvo como consecuencia: (i) la creación de un mercado eléctrico paralelo para los proyectos de autoabasto, y (ii) una disminución en la inversión en CFE.
- Si permitimos la CFE quiebre o desaparezca, la generación de electricidad en el país dependerá de compañías extranjeras: “debemos evitar un futuro de velas.” Es vital fortalecer y proteger a la CFE.

2. Argumentos relevantes a favor de la reforma 2013

- El modelo liberal se implementó para resolver los problemas actuales que enfrenta el sector: (i) insuficiencia de recursos por parte del Estado para invertir, (ii) llevar electricidad a todos, (iii) transitar hacia energías renovables, (iv) incrementar la eficiencia del sector, y (v) fortalecer las finanzas del Estado y de la CFE.
- Para resolver los problemas anteriores había que (i) permitir que más recursos de los privados entren al sector eléctrico, (ii) desarrollar más centrales eléctricas renovables, y (iii) coordinar de distinta manera a los involucrados en el sector eléctrico, incluyendo al Estado.
- Debemos modificar el marco regulatorio sin modificar la constitución. El modelo de la Iniciativa de Reforma la (“Iniciativa”) se agotó hace décadas, y, las viejas soluciones no resuelven nuevos problemas.
- La Iniciativa generaría daños irreparables al país, como lo son la cancelación de permisos privados, indemnizaciones a los privados, pérdida



**INFORME FINAL
2021-2024**

de empleos, que se frene el crecimiento económico, destrucción de calificación crediticia, y daño reputacional.



- ❖ **Foro 5: Creación de la CFE y electrificación nacional, nacionalización de la industria eléctrica, liberalización de la generación y comercialización eléctrica; participación del sector privado en la industria eléctrica.**

Tuvo su verificativo el día el lunes 24 de enero, a las 9:00 horas, con sede en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad semipresencial.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, **“Tema dos: El papel del Estado en la construcción del sistema eléctrico nacional”**.

Ponentes

• En contra	• A favor
1. <i>Francisco Barnés de Castro</i>	1. <i>Joaquín Rodríguez Béjar</i>
2. <i>Óscar Moreno Silva</i>	2. <i>Tonatiuh Martínez Aviña</i>



**INFORME FINAL
2021-2024**

<i>3. Mónica Rodríguez Díaz</i>	<i>3. Humberto Morales</i>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 5:

1. Argumentos relevantes en contra de la iniciativa de reforma de 2021

- A las inversiones existentes en más de 800 centrales eléctricas, con una inversión total estimada por la CRE de más de 60 mil millones de dólares, se les impone un cambio radical en su modelo de negocio, lo cual es violatorio de los acuerdos internacionales suscritos por el país.
- Eleva a rango constitucional un límite injustificado para la generación de energía por parte de los particulares.

2. Argumentos relevantes a favor de la iniciativa de reforma de 2021

- La mejor manera de regular el mercado eléctrico es con base en los costos totales y no de acuerdo con los costos marginales.
- Durante el tiempo que el sector privado y transnacional entró al mercado nacional, no se vio que se diera un mercado competitivo para lograr tarifas bajas; por el contrario, la CFE ha tenido que participar con subsidios y asumiendo los costos de la infraestructura.





**INFORME FINAL
2021-2024**

❖ **Foro 6: El Estado como garante de la soberanía y del sistema eléctrico nacional.**

Tuvo su verificativo el día martes 25 de enero a las 9:00 horas, con sede en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad semipresencial.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, “**Tema dos: el papel del Estado en la construcción del sistema eléctrico nacional**”.

Ponentes

• En contra	• A favor
1. <i>José Casar</i>	1. <i>Guadalupe Correa</i>
2. <i>Luis Manuel Hernández</i>	2. <i>Gibrán Ramírez</i>
3. <i>Paolo Salerno</i>	3. <i>Juan Luis Hernández</i>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 6:

1. Argumentos relevantes en contra de la iniciativa de reforma de 2021:

- México, es un país soberano, y por ello puede modificar el marco legal jurídico como mejor le convenga como país. Sin embargo, la soberanía, no le exime en caso de una violación a algún un tratado internacional (que se considera igualmente derecho interno) y en consecuencia será responsable de cualquier daño que ocasione.

2. Argumentos relevantes a favor de la iniciativa de reforma de 2021:



**INFORME FINAL
2021-2024**

- La reforma propuesta por el Ejecutivo generará estabilidad y continuidad en el suministro y los precios de la electricidad, ya que la CFE no tiene como único propósito generar utilidades y ganancias, como sí lo hacen las empresas privadas. La Reforma Eléctrica propone una estabilidad de precios a largo plazo a través de la CFE, quien se encargará de garantizar la seguridad energética para todos los ciudadanos y empresas.
- Algunos expertos critican la reforma eléctrica, porque consideran, concentra la generación eléctrica en la CFE, pero no critican que el mercado eléctrico se concentre en la iniciativa privada, los abusos a la CFE y el desgaste de los recursos del pueblo de México.

❖ **Foro 12: La importancia del servicio público de la CFE, empresa de control directo presupuestario o empresa productiva del Estado: gobernanza, transparencia y rendición de cuentas.**

Tuvo su verificativo el día jueves 3 de febrero, a las 17:00 horas, con sede en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad semipresencial.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, “**Tema tres: Objetivos planteados y resultados de la reforma de 2013**”.

Ponentes

• En contra	• A favor
1. <i>José Roldán Xopa</i>	1. <i>Hugo García Marín</i>
2. <i>Carlos Hurtado</i>	2. <i>Héctor Sánchez López</i>
3. <i>Edna Jaime</i>	3. <i>Ramón Jiménez López</i>



**INFORME FINAL
2021-2024**

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 12:

1. Argumentos relevantes a favor

- El servicio que presta la CFE a los hogares y empresas mexicanas es tan importante, que la CFE nunca ha dejado de ser responsable de las ineficiencias de la industria eléctrica, a pesar de la Reforma de 2013.
- La fragmentación de la CFE en empresas subsidiarias tuvo como consecuencia que se crearan ineficiencias en su operación. Asimismo, se le impidió por regulación coordinarse y apoyarse entre sí. La fragmentación tuvo como resultado un caos administrativo y operativo que solo se puede corregir mediante la integración de la CFE.
- CFE es una entidad que reconoce la importancia de la electricidad, llegando al grado de suministrar electricidad por debajo de su costo o incluso si no se le ha pagado nada. Esto sólo puede continuar en la medida en la que CFE sea responsable de la industria eléctrica, porque los privados no lo harán si no les representa un beneficio económico. Las ineficiencias de la CFE resultan en gran medida de su necesidad de seguir suministrando electricidad incluso si no obtiene retribución alguna por ello. Por esto, debe reestructurarse a la CFE para permitirle continuar operando de la forma más eficiente posible.
- La Reforma de 2013 implementó un modelo tan complejo que pocas personas pueden entenderlo. Los ciudadanos en ocasiones no entienden lo que se les está cobrando y tampoco saben a qué se debe la volatilidad de las tarifas. La Iniciativa propone simplificar el modelo, otorgar certidumbre de los precios de la electricidad y que la CFE, como responsable de toda la industria, sea responsable de transparentar los cobros a los usuarios.



INFORME FINAL 2021-2024

2. Argumentos relevantes en contra

- El suministro de electricidad debe distinguir entre (i) la electricidad abastecida para satisfacer el derecho humano a la vivienda digna, y (ii) la electricidad suministrada a empresas que pueden pagar por ella. Cada tipo de suministro puede ser provisto bajo un modelo distinto y que atienda a la necesidad del consumidor.
- Lo único capaz de otorgar transparencia y rendición de cuentas a la industria eléctrica es la existencia de un regulador independiente y de un operador independiente del SEN. En la medida en la que la CFE sea juez y parte en esta industria, nunca existirá transparencia ni rendición de cuentas. La ausencia de controles externos solo resultará en discrecionalidad para la CFE y abuso de poder.
- Convertir a la CFE en una entidad de control directo solo resultará en que su solvencia económica dependa del presupuesto de egresos de la federación. Esto, a su vez, resultará en una insuficiencia de inversión en generación, transmisión, y distribución. Los recursos del Estado y de la CFE son ya escasos. La aprobación de la Iniciativa solo agravará este problema y la ausencia de recursos resultará en un aumento de tarifas.
- La Iniciativa delegará más responsabilidades a la CFE. Si ésta no ha podido cumplir, a la fecha, con su mandato de ampliar y reforzar a la RNT y a las RGDs, será incapaz de invertir en generación y además en estas actividades.





**INFORME FINAL
2021-2024**

❖ **Foro 17: Energías limpias y medio ambiente.**

Tuvo su verificativo el día jueves 10 de febrero, a las 9:00 horas, con sede en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad semipresencial.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, “**Tema cinco: Medio ambiente y transición energética**”.

Ponentes

• En contra	• A favor
1. <i>Jesús Salvador Carrillo Castillo</i>	1. Sandra Bucio
2. <i>Adrián Fernández Bremauntz</i>	2. Ricardo Zamora
3. <i>Alma Martínez López</i>	3. Horacio Sánchez Bárcenas

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 17:

1. Argumentos relevantes en contra de la iniciativa de reforma de 2021

- La iniciativa podría incrementar hasta 65% las emisiones anuales. Carece de visión de Estado, no ayuda a CFE y ensombrece el futuro. Cancela los



INFORME FINAL 2021-2024

certificados de energía limpia, que son necesarios para poder transitar hacia una mayor generación de energías renovables.

- La aprobación de la reforma convertirá a nuestro país en el primero del G-20 que no cumpla con los Acuerdos de París en términos de emisiones contaminantes.
- La energía nuclear provee el 10% de la electricidad mundial y actualmente hay nuevos reactores en construcción, para contribuir a la descarbonización. México tiene capacidad de operar reactores nucleares de manera segura.

2. Argumentos relevantes a favor de la iniciativa de reforma de 2021

- La reforma eléctrica es una respuesta realista a las desigualdades presentes en los ingresos como en el acceso a los energéticos. Teniendo como objetivos: Regular el aprovechamiento sustentable de energía, establecer las obligaciones en materia de energías limpias, y reducir las emisiones contaminantes.
- La reforma eléctrica no aumentará los costos ambientales, al contrario, para contribuir a la lucha contra el cambio climático el gobierno elevará por primera vez a rango constitucional la transición energética y coloca al Estado como rector, permitiendo la participación privada en 46%.
- El transporte es el sector más contaminante, no la electricidad. La CFE tiene planteado cumplir con la transición energética, para lo cual, trabaja en la construcción de líneas de transmisión y en aprovechar el litio.





**INFORME FINAL
2021-2024**

❖ **Foro 18: Medio ambiente, Agenda 2030 y cambio climático.**

Tuvo su verificativo el día el lunes 14 de febrero, a las 9:00 horas, con sede en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad semipresencial.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, “**Tema cinco: Medio ambiente y transición energética**”.

Ponentes

• En contra	• A favor
1. <i>José Luis Luege Tamargo</i>	1. <i>Luis Raúl Tovar Gálvez</i>
2. <i>Alberto de la Fuente</i>	2. <i>José Bernardo Rosas</i>
3. <i>Ninel Escobar Montecinos</i>	3. <i>Dacsina Peto</i>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 18:

1. Argumentos relevantes a favor



INFORME FINAL 2021-2024

- De acuerdo con la matriz energética de México, en 2021 la CFE contribuyó 39% de energías limpias y 61% de energía fósil mientras que los privados 17% de energías limpias y 83% de energía fósil.
- La energía renovable no intermitente se desperdicia en el país. Diariamente se generan 120,000 toneladas de residuos sólidos urbanos, que si se manejan adecuadamente se generaría una energía circular equivalente al 5 o 6%.
- El mundo en los próximos 30 años seguirá fundamentando su consumo mundial en petróleo, gas natural y carbón con un peso marginal en las energías renovables, por lo que es contradictorio exigirle a CFE que renuncie a sus centrales de ciclo combinado y a energía hidroeléctrica y nucleoelectrica.
- Los compromisos de México en el Acuerdo de París no se eliminan con la reforma: 35% de la generación eléctrica en 2024 será limpia y ya estamos en 26%.

2. Argumentos relevantes en contra

- La política energética del Gobierno busca la autosuficiencia, basada en convertir el petróleo crudo extraído en combustibles (combustóleo y gasolina); para que se pueda producir gasolina de calidad se requiere petróleo de calidad o refinerías altamente tecnificadas, las cuales no tenemos. Además, la reforma, está encaminada a forzar a la CFE a que utilice el combustóleo que no tiene salida viable.
- La iniciativa propone que la CFE sea la única responsable de la transición energética del país, pero la Comisión no tiene la infraestructura ni los recursos para atender la demanda de energías renovables. La transición energética justa debe ser una política transversal y no puede estar liderada por una empresa paraestatal de forma exclusiva. El papel de CFE es muy



INFORME FINAL 2021-2024

importante al atender necesidades productivas y sociales, sin que ello implique la exclusión de otros actores sociales como la sociedad civil, empresas de generación distribuida y proyectos comunitarios.

- La iniciativa quita incentivos a la inversión. Con el mecanismo de despacho que se propone, las energías renovables caerían 32% al año respecto al total de energía generada, y las emisiones contaminantes se incrementarían 14%, según estimaciones del Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG). Además, el mecanismo de despacho propuesto impide que las empresas contabilicen las metas de uso de energías limpias, función que cumplían los Certificados de Energías Limpias (CELs).
- La parte hidroeléctrica a nivel internacional no es considerada como energía renovable ya que tiene impactos sobre el manejo del agua sobre las comunidades. Al hablar de las energías renovables, principalmente solar y eólica, el sector privado ha hecho una contribución importante.
- Respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero, las industrias de la energía representan 64% de esas emisiones y la generación de electricidad representa 37 puntos porcentuales de este 64%, y en la iniciativa falta un análisis de las emisiones contaminantes que afectan la salud de las personas. No se cumplirán los compromisos internacionales de México en materia medioambiental.





**INFORME FINAL
2021-2024**

❖ **Foro 21: Impactos y desafíos de la reforma eléctrica en la hacienda pública.**

Tuvo verificativo el día jueves 17 de febrero a las 09:00 horas, con sede en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad semipresencial.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, **Tema seis.**

Ponentes

• En contra	• A favor
1. <i>Jorge Chávez Presa</i>	1. <i>Carlos Guevara Vega</i>
2. <i>Alejandra Macías Sánchez</i>	2. <i>Eduardo Bermejo López</i>
3. <i>Francisco Javier Alejo López</i>	3. <i>Fernando Baca</i>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 21:

1. Argumentos relevantes a favor

- La reforma energética de 2013 incurrió en la falta de reconocimiento de los costos de integración de tecnologías de generación intermitentes y poco confiables. CFE tiene plantas dedicadas al respaldo a las energías eólica y solar de privados, y dichas plantas no las podemos aprovechar para generar ingresos por la venta de energía.
- Los generadores privados están aprovechando la infraestructura en las líneas de transmisión que CFE ha instalado a lo largo de los años, y no están pagando por el porteo de la energía. Los autoabastecimientos representan para la CFE un gasto adicional de 10,000 millones de pesos por la utilización de la infraestructura eléctrica. El sector privado no está



INFORME FINAL 2021-2024

dándole beneficios a las comunidades originarias que detentan los recursos renovables más importantes del país en el sector eólico y solar. No hay un desarrollo incluyente y compartido de estos beneficios.

- México tiene aproximadamente una cobertura digital de 17% muy por debajo del promedio de los países de la OCDE, que es de 37%. Si se deja al sector privado atender el rezago digital, las regiones más apartadas nunca van a contar con un servicio de internet que les permita transitar a una nueva economía con los beneficios que dan las nuevas tecnologías.
- Si analizamos los contratos celebrados entre la CFE y los productores privados de energía, nos daríamos cuenta de que son inaceptables en cualquier otra parte del mundo por las condiciones tan desventajosas para la CFE.
- El Sistema Eléctrico Nacional tiene características oligárquicas gracias a la reforma eléctrica de 2013, lo que generó condiciones de mercado desiguales.
- El esquema impuesto por la reforma de 2013 tiene como efecto que la CFE solo puede utilizar 55% de su capacidad instalada, lo que le ocasiona pérdidas.

2. Argumentos relevantes en contra

- La reforma energética que hoy se discute es -hasta ahora- la reforma económica más trascendental que ha presentado la actual administración y de aprobarse tal y como se plantea, la hacienda pública se debilitará debido a que las modificaciones constitucionales detonan un cambio en la percepción de riesgo en materia de inversiones en México, lo que reduce la capacidad para atraer inversión, disminuirá la tasa de crecimiento del PIB y por ende la recaudación fiscal y con ello se reduce la capacidad de pago de la hacienda pública y su calificación crediticia. La reforma planteada crea el



INFORME FINAL 2021-2024

temor justificado de que el sector eléctrico se convertirá en un cuello de botella nuevamente, y ello disminuye el ánimo de invertir en el resto de las actividades productivas; y desaprovecha los vastos recursos de gas natural de América del Norte.

- La iniciativa de reforma eléctrica podría incrementar las necesidades de financiamiento del sector público, y con ello su deuda. Los riesgos a la política fiscal son: 1) los costos de generación que afectarán el balance financiero de la CFE, 2) la determinación de precios que repercutirán en la necesidad de mayores subsidios, 3) la inversión física (¿cómo se van a financiar los recursos para la inversión del sector? ¿qué estrategia de endeudamiento tiene planteada la CFE y a qué costo financiero? y 4) el pasivo laboral (se tiene que incorporar el análisis de pensiones y jubilaciones pues son costos fiscales a cargo de las generaciones futuras).
- Se debe analizar si le otorgamos más atribuciones a la CFE sin contrapesos, así como la posibilidad de que eso se traduzca en una empresa más desordenada y que deje de contribuir a la Hacienda Pública.
- El uso de combustóleo es flagrantemente contrario a los tratados y convenios ambientales y dañinos para la salud de los mexicanos, y reduce la vida útil de las calderas en 50%.
- La CFE ha sido obligada a subsidiar a los inversionistas privados en los costos de transmisión, lo que atenta contra el patrimonio de la Nación; sin embargo, la reforma que hoy analizamos no es ni suficiente ni adecuada para resolver el embrollo, se requiere mayor profundidad y alcance. Está en juego el destino de la Nación.





**INFORME FINAL
2021-2024**

❖ **Foro 22: Electricidad como derecho humano de rango constitucional.**

Tuvo su verificativo el día lunes 21 de febrero a las 17:00 horas, con sede en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad semipresencial.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, **Tema seis.**

Ponentes
1. <i>Claudia Aguilar Barroso</i>
2. <i>Martín Esparza</i>
3. <i>Santiago Fabián Arroyo Seguedo</i>
4. <i>Maciel Berenice Salazar Sánchez</i>
5. <i>Jesús Zendejas Macías</i>
6. <i>David Peña Rodríguez</i>
7. <i>Miriam Vargas Teutle</i>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 22:

1. Argumentos relevantes del foro “Electricidad como derecho humano de rango constitucional” en relación con la iniciativa de reforma de 2021



**INFORME FINAL
2021-2024**

- En el país, el servicio de energía eléctrica es muy amplio, en 2018 la Secretaría de Energía observó que 1.32% de la población aún no cuenta con energía eléctrica debido diversos factores como el aislamiento geográfico, la dificultad de acceso, la marginación, la dispersión de habitantes y otros aspectos relacionados con la pobreza.
- En México existen rezagos para poder garantizar el derecho al servicio público de energía eléctrica. La reforma de 2013 no reconoció la electricidad como derecho humano, y la CFE fue constreñida a operar como una empresa privada con una naturaleza mercantil. Lo que se busca la iniciativa, es cambiar la política mercantilista del mercado eléctrico a una política social, donde se fortalecerá a la CFE y se garantice la asequibilidad a la energía eléctrica.
- La vivienda digna, la vida digna, el medio ambiente sano, la sustentabilidad, el derecho a la electricidad, los derechos de las comunidades indígenas, el derecho a la participación social, el derecho al desarrollo, el derecho a la salud y las libertades fundamentales; se conjugan, y una visión verdadera de derechos humanos dentro de una política energética no puede dejar esto de lado.
- Esta Iniciativa de reforma no contempla la electricidad como un derecho humano, pero si establece que el Estado preservará el abastecimiento continuo de energía eléctrica a toda la población como condición indispensable para garantizar el derecho humano a la vida digna.



**INFORME FINAL
2021-2024**





**INFORME FINAL
2021-2024**

Foros bajo el formato “Debates en el Canal del Congreso convocado por las Comisiones”.

De conformidad con el “Acuerdo para la realización de Foros de Parlamento Abierto de la reforma energética”, de la Junta de Coordinación Política del 15 de diciembre de 2021, determinó que la realización de los foros bajo el formato “Debates en el Canal del Congreso”, serían convocados por las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Energía.

De la misma manera, con la aprobación del “Acuerdo por el que se adicionan foros de parlamento abierto de la reforma energética” por la Junta de Coordinación Política, del 09 de febrero del año en curso, se añadió una fecha bajo el formato “Debates en el Canal del Congreso”. De esta manera quedarían las fechas para llevar a cabo los Foros:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ENERGÍA

**INFORME FINAL
2021-2024**

DEBATES EN EL CANAL DEL CONGRESO



**INFORME FINAL
2021-2024**

TEMA UNO: El sistema Eléctrico creado por la reforma de 2013.	
Foro 3: Despacho, Mercado Eléctrico y Contratos Legados.	FECHA: 19 de enero de 2022
Foro 4: Mecanismos de transferencias a la IP. Certificados de Energías Limpias (CELS). Energías limpias: Inversión Privada y CFE.	FECHA: 20 de enero de 2022
TEMA TRES: Objetivos planteados y resultados de la reforma de 2013.	
Foro 8: El procedimiento de discusión y aprobación de la reforma energética del 2013.	FECHA: 27 de enero de 2022
Foro 9: Planeación del Sistema Eléctrico y su impacto en la confiabilidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional.	FECHA: 31 de enero de 2022
Foro 11: Costo de las tarifas: residencial e industrial, evolución de la oferta y demanda, fuentes generadoras de energía, renovables y no renovables.	FECHA: 02 de febrero de 2022
TEMA CUATRO: Constitucionalidad y legalidad de la iniciativa de la Reforma Eléctrica 2021.	
Foro 13: Constitucionalidad y legalidad de la propuesta de reforma eléctrica.	FECHA: 03 de febrero de 2022
Foro 14: Convencionalidad de la iniciativa de reforma eléctrica: TMEC vs. Reforma Eléctrica.	FECHA: 08 de febrero de 2022



**INFORME FINAL
2021-2024**

TEMA SEIS	
Foro 25: Decisiones del Poder judicial en materia energética	FECHA: 24 de febrero de 2022

❖ **Foro 3: Despacho, Mercado Eléctrico y Contratos Legados.**

Tuvo verificativo el miércoles 19 de enero, a las 09:00 horas, en el salón G.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, **Tema uno: “El sistema eléctrico creado por la reforma de 2013”**.

PONENTES

1. *Fabián Vázquez Ramírez*
2. *Fernando Bueno*
3. *Gabriela Reyes*
4. *Paul Alejandro Sánchez Campos*

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 3:

1. Argumentos relevantes a favor de la reforma de 2021

- El despacho eléctrico funciona con base en un modelo matemático que tiene como propósito asignar qué centrales eléctricas deben producir y



INFORME FINAL 2021-2024

cuándo. El despacho actual funciona con base en el costo de la empresa más ineficiente y cara, no con base en el costo de cada central eléctrica.

- La integración de más centrales fotovoltaicas y eólicas creará problemas de regulación de frecuencia en el SEN y será necesario que la CFE resuelva dichos problemas con sus centrales convencionales. No es sustentable tener una matriz energética solo basada en energía renovable.
- Los contratos legados tienen fuertes implicaciones financieras para la CFE y crea un régimen de excepción para sus titulares. Por ello, es necesario terminar con los regímenes anteriores y migrar a todas las centrales eléctricas a un mismo régimen a fin de garantizar justicia y equidad en la aplicación de la ley.
- La iniciativa de reforma otorga mayor control al Estado sobre el despacho de centrales eléctricas y el mercado eléctrico. Este control adicional privilegiará la confiabilidad del suministro.
- El sector eléctrico no debe funcionar como un mercado debido a la importancia de la electricidad, sino que debe regularse como un servicio prestado por el Estado.

2. Argumentos relevantes en contra de la reforma de 2021

- Cambiar el criterio de despacho resultaría en la necesidad de otorgar mayores subsidios a la electricidad. Asimismo, su alteración resultaría en que operen centrales eléctricas más viejas y contaminantes en lugar de centrales renovables. El CENACE ya es capaz de pronosticar la intermitencia de centrales solares y eólicas, y así minimizar su impacto en la confiabilidad del suministro.
- Integrar al CENACE y, por tanto, al despacho a la CFE resultaría en que la CFE sería juez y parte. Esto eliminaría incentivos para crear centrales



INFORME FINAL 2021-2024

eléctricas renovables o para reducir sus costos. A la larga esto no permitirá que se reduzcan las tarifas para los ciudadanos.

- Los contratos legados tenían como objetivo suplir la insuficiencia de recursos por parte de la CFE para construir nuevas centrales eléctricas. Porello, fueron benéficos para el país y para la CFE en tanto permitieron generar más electricidad. Cancelarlos afectaría derechos adquiridos, resultando en indemnizaciones y reduciendo los recursos disponibles para que el Estado destine a otros fines.

❖ **Foro 4: Mecanismos de transferencia a la IP, Certificados de Energías Limpias (CELS), Energías limpias: Inversión Privada y CFE.**

Tuvo verificativo el jueves 20 de enero, a las 09:00 horas, en el salón G.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, **Tema uno: “El sistema eléctrico creado por la reforma de 2013”**.

PONENTES

1. *Diego Rasilla*
2. *Jorge Toro*
3. *Miguel López*
4. *Nelson Delgado*

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 4:

1. **Argumentos relevantes a favor de la reforma de 2021**

- La Ley de la Industria Eléctrica no permite que se otorguen a la CFE certificados de energía limpia (“CELS”) por la electricidad que generan sus



INFORME FINAL 2021-2024

hidroeléctricas, incluso si son las que más energía limpia producen en el país.

- La Iniciativa propone un modelo alternativo para impulsar la transición energética a la par que permite el fortalecimiento de la CFE. CFE debe poder competir en igualdad de circunstancias que los privados y por ello debería poder recibir CELs por la totalidad de su capacidad de generación limpia.
- De la electricidad que inyectaron los privados al SEN en 2021, únicamente el 20% era limpia, el otro 80% fue con energías fósiles; por su parte, de la electricidad que inyectó al SEN la CFE, el 37% era limpia. De todo lo que se inyecta a la red de energías limpias, el 55% lo inyecta la CFE. Los CELs tenían como objetivo anclar inversiones extranjeras, no alcanzar los objetivos ambientales.
- El objetivo principal de una matriz de generación es la confiabilidad; no hay una sola matriz de generación en el mundo que opere 100% con energías intermitentes porque es físicamente imposible.

2. Argumentos relevantes en contra de la reforma de 2021

- La transición energética es principalmente una transición tecnológica. La CFE se ha debilitado y pierde participación porque ha sido incapaz de invertir en nueva tecnología.
- La reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero se va a detener si se aprueba la Iniciativa porque nadie va a invertir en generación renovable. La CFE no cuenta con recursos suficientes y los privados no podrán invertir. La Iniciativa incrementará los costos del SEN y no reducirá las emisiones.
- Los CELs no se asignan solo por generar electricidad limpia, sino que se asignan por generar nueva energía limpia. Asimismo, su precio no es solo



INFORME FINAL 2021-2024

el de generar, sino es el costo social por emitir gases de efecto invernadero, tienen como propósito corregir una externalidad negativa y propiciar un medio ambiente sano.

- A menos que la Iniciativa prevea la inversión de recursos extraordinarios en la CFE, ésta no puede encabezar la transición energética sola. Si la Iniciativa cancela permisos otorgados previamente y convierte a la CFE en regulador, ningún privado va a querer cooperar con ella para transitar hacia energía limpia.

❖ Foro 8: El procedimiento de discusión y aprobación de la reforma eléctrica del 2013.

Tuvo verificativo el jueves 27 de enero, a las 09:00 horas, en el salón G.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, **Tema tres: “Objetivos planteados y resultados de la reforma de 2013”**.

PONENTES

1. Josué Romualdo

2. Carlos Meza Viveros

3. Severo López Mestre

4. Ramses Pech

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 8:

1. Argumentos relevantes en contra de la iniciativa de reforma de 2013:



INFORME FINAL 2021-2024

- La reforma constitucional de Peña Nieto tuvo como única finalidad dismantelar y privatizar al sector energético en beneficio de empresas privadas y extranjeras.
- En un lapso de 89 horas, 17 Congresos locales aprobaron la reforma energética de 2013. Cada Congreso tardó un promedio de 5 horas en avalar la reforma sin que hubiera análisis y discusión técnica, evidenciando la irresponsabilidad de los legisladores neoliberales.
- Con la reforma energética de 2013 más de 40% del pago de los recibos de luz son por costos de distribución, los cuales han tenido que ser financiados por la CFE, ya que las empresas privadas, las sociedades de autoabastecimiento y los productores independientes de energía no pagan los costos.

2. Argumentos relevantes a favor de la iniciativa de reforma de 2013:

- La transformación del Sistema Eléctrico Mexicano no surgió en 2013. La reforma que se vio en 2013 es una reforma que tenía más de 15 años, entonces, es una falacia que, en 2013, se debía resolver todo mágicamente.
- Se cree que los contratos de auto abasto son el gran problema de la reforma del 2013 sin embargo, los contratos de auto abasto tienen más de 20 años de existir.
- La discusión de la reforma de 2013 fue un caos porque PEMEX y CFE no tenían una organización para atraer inversiones.

❖ Foro 9: Planeación del Sistema Eléctrico y su impacto en la confiabilidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional.

Tuvo verificativo el lunes 31 de enero, a las 09:00 horas, en el salón G.



**INFORME FINAL
2021-2024**

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, **Tema tres: “Objetivos planteados y resultados de la reforma de 2013”**.

PONENTES
1. <i>Nahúm Román</i>
2. <i>Víctor Florencio</i>
3. <i>Rafael Mateu</i>
4. <i>Oscar Ocampo</i>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 9:

1. Argumentos relevantes a favor

- La planeación del SEN se compone de: (i) planeación de la generación, que implica determinar qué centrales eléctricas deben instalarse, identificar restricciones ambientales, sociales, y técnicas en el sistema, y encontrar la mezcla de generación que derive en el menor costo posible; y (ii) planeación de la transmisión, que implica identificar la necesidad de transporte de electricidad, las restricciones propias del SEN, la extensión geográfica de la región, la ubicación de centros de consumo, y encontrar la solución que represente el menor costo posible.
- La Reforma de 2013 tuvo como consecuencia que la planeación de la generación y transmisión se desarticularan. Por una parte, SENER, con ayuda de CFE Transmisión, debe planear la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión (la “RNT”); por otra parte, la iniciativa privada desarrolla y construye centrales eléctricas sin algún tipo de coordinación entre sí. Esto ha ocasionado la congestión de líneas y la concentración de fuentes de generación en ciertas zonas, ocasionando pérdida de confiabilidad y seguridad.



INFORME FINAL 2021-2024

- Fortalecer la capacidad de planificación del Estado es (i) volver a acoplar la programación de generación y transmisión y (ii) permitirle decidir el orden y lugar en el que se incorporarán nuevas centrales eléctricas. Las inversiones en transmisión, han quedado pendientes, porque la CFE debe reubicar algunos de esos recursos a otras subsidiarias para mantener el SEN operando.

2. Argumentos relevantes en contra

- El PRODESEN es la herramienta de planeación del Estado. SENER es responsable de la planeación, esto ya es una facultad del Estado. Hasta ahora, la planeación ha sido deficiente porque: (i) los recursos de CFE Transmisión no se han usado en transmisión; (ii) CFE Transmisión no ha buscado recursos adicionales en mercados de capitales; (iii) no hemos migrado hacia redes inteligentes que permitan un mejor monitoreo de la RNT, y (iv) se debe mejorar el modelo propio de la planeación por parte de SENER.
- La indisponibilidad o intermitencia en la generación proviene de dos fuentes: (i) la intermitencia en la radiación solar y en el viento, y (ii) las fallas repentinas en las centrales de generación. La primera es predecible a través de modelos meteorológicos, la segunda no es predecible porque se trata de fallas. La principal indisponibilidad en el SEN es la que se debe a fallas por la obsolescencia de las centrales eléctricas existentes. La incorporación de centrales intermitentes no genera, por sí misma, reducciones a la confiabilidad.
- CFE Transmisión sí cuenta con recursos suficientes para invertir en capacidad de transmisión, pero ha reubicado esos recursos a otras subsidiarias. Esto solo se agravaría en caso de que se integre a la CFE.



**INFORME FINAL
2021-2024**

- ❖ **Foro 11: Costos de las tarifas: residencial e industria, evolución de la oferta y demanda, fuentes generadoras de energía, renovables y no renovables.**

Tuvo verificativo el miércoles 02 de febrero, a las 09:00 horas, en el salón G.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, **Tema tres: “Objetivos planteados y resultados de la reforma de 2013”**.

PONENTES

1. *Carlos Aurelio Hernández*
2. *José María Lujambio*
3. *Mario Morales Vielmas*
4. *José Martín Mendoza*

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 11:

1. Argumentos relevantes a favor

- La Iniciativa busca cambiar el carácter de la electricidad de un *commodity* (bien fungible) a un servicio público. Este cambio tiene como propósito devolver el carácter social a la electricidad e impedir que en este sector solo se busque maximizar utilidades.
- La Iniciativa también busca dar flexibilidad a la CFE para que desempeñe su objetivo de suministrar electricidad a todos. La CFE no puede seguir operando como una empresa que se limita a comprar y vender electricidad, sino que debe tomar un rol más importante en la vida de los mexicanos.



INFORME FINAL 2021-2024

- La Iniciativa tiene como propósito mitigar la volatilidad que hoy enfrenta el mercado de generación, a través de los mercados de corto plazo, y, al lograr eso, reducir la tarifa que se cobra a los hogares.
- Un modelo que se basa en la competencia y en la maximización de utilidades, solo generará más utilidades y no una reducción en precios. Es decir, esto resultará en incrementos en precios, en que existan menos competidores, y en que la confiabilidad del sistema pase a un segundo plazo, luego de los beneficios propios.

2. Argumentos relevantes en contra

- Al eliminar a los Suministradores Calificados, la única opción para adquirir electricidad será la CFE. Esto tendrá como efecto inevitable el aumento de las tarifas eléctricas, dado que la CFE enfrenta costos más elevados que los suministradores privados. El aumento de las tarifas será generalizado y deberá trasladarse a los consumidores finales mediante aumentos en los productos y servicios que compran en el día a día.
- Asimismo, la Iniciativa tendrá como efecto un menor desarrollo de centrales eléctricas, por lo que en el mediano y largo plazo incrementará el costo de la electricidad, y, como consecuencia, deberán aumentar las tarifas.
- La Iniciativa no da ninguna relevancia a la generación distribuida y al abasto aislado, que son mecanismos que permiten a cada uno producir su propia electricidad y salvaguardar una verdadera soberanía energética.
- Sin perjuicio de lo anterior, la posibilidad, per se, de elegir entre varias opciones es un bien, es una libertad. La Iniciativa elimina el derecho de los ciudadanos y de las empresas a elegir entre opciones de suministradores.

❖ Foro 13: Aspectos constitucionales y legales de la propuesta de Reforma Eléctrica.



**INFORME FINAL
2021-2024**

Tuvo verificativo el jueves 03 de febrero, a las 09:00 horas, en el salón G.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, **Tema cuatro: “Constitucionalidad y legalidad de la iniciativa de la Reforma Eléctrica 2021”**.

PONENTES
1. <i>Georgina Velasco Zanela</i>
2. <i>Carlos Francisco Rodríguez</i>
3. <i>Eduardo Andrade Sánchez</i>
4. <i>Raúl Pérez Johnston</i>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 13:

1. Argumentos relevantes en contra de la iniciativa de reforma de 2021

- De acuerdo con datos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la energía más barata que la CFE ofrece es aquella que proviene de los PIEs, la Iniciativa propone la cancelación de todos sus contratos y permisos, por lo que las consecuencias de esta acción serían graves para más de 35 millones de hogares y 5 millones de negocios.
- Viola las garantías y principios constitucionales de: legalidad, el debido proceso, la seguridad, la salud, el derecho a un medio ambiente sano, la certeza jurídica y el principio de irretroactividad de la ley.
- La Iniciativa no sólo afecta a los generadores privados, sino que crea incertidumbre en cualquier inversión, extranjera o nacional, para mejorar la infraestructura o para la instalación de plantas productivas en México



INFORME FINAL 2021-2024

2. Argumentos relevantes a favor de la iniciativa de reforma de 2021

- El Estado será responsable de preservar la seguridad nacional, la suficiencia energética y los derechos humanos, que tienen como núcleo el derecho a una vida digna.
- Se ha dicho que hay un ahorro de recursos públicos y es exactamente lo contrario. La CFE pierde dinero por las transferencias que tiene que hacer al sector privado.
- Existe un principio de derecho constitucional reconocido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación: la Constitución no puede ser inconstitucional. No hay acciones de inconstitucionalidad contra reformas a la Constitución. No se violenta ningún derecho adquirido porque la Constitución tiene la posibilidad de actuar hacia el pasado. Prohíbe la irretroactividad de la ley, pero puede establecer procedimientos que modifiquen situaciones preexistentes.

❖ **Foro 14: Convencionalidad de la iniciativa de reforma eléctrica: TMEC vs. Reforma Eléctrica**

Tuvo verificativo el martes 08 de febrero, a las 09:00 horas, en el salón G.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, **Tema cuatro: “Constitucionalidad y legalidad de la iniciativa de la Reforma Eléctrica 2021”**.

PONENTES

1. *Kenneth Smith Ramos*

2. *Raúl Jiménez*

3. *Ana López Mestre*

4. *Almudena Otero*



INFORME FINAL 2021-2024

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 14:

1. Argumentos relevantes en contra de la iniciativa de reforma de 2021

- La Iniciativa en materia eléctrica impacta la confianza de los inversionistas, ya que comprometería la transición energética y la integración de las cadenas de suministros en Norte América y se contrapone con los compromisos adquiridos en el T-MEC. En ese sentido, las acciones encaminadas a proteger a las empresas estatales en detrimento de las privadas y de la libre competencia, afectan la inversión.
- La reforma cancela antes de su vencimiento, permisos y contratos que a la fecha han empezado a erogar inversiones por millones de dólares. Esto genera desconfianza y afecta legalmente los derechos de las partes.
- Si se limita la inversión del sector privado en energía renovable, resulta complicado que México alcance la meta de generar el 35% de la electricidad con energías limpias para 2024.

2. Argumentos relevantes a favor de la iniciativa de reforma de 2021

- La Iniciativa en materia eléctrica está alineada a los principios vertebrales del constitucionalismo social surgido a partir de la promulgación de la Constitución de 1917 y no contraviene el Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos Canadá (T-MEC).
- La reforma eléctrica se ajusta a los estándares y principios establecidos en el T-MEC, así como al derecho internacional, por lo que se puede afirmar que de ninguna manera viola los acuerdos y pactos internacionales suscritos por México. firmados.



**INFORME FINAL
2021-2024**

- La reforma eléctrica es compatible con el T-MEC porque no distingue entre inversionistas nacionales y extranjeros, se apega a los principios de trato justo y equitativo del derecho internacional, cumple con las premisas de Nación más favorecida, trato nacional y no indebidamente indiscriminatoria.

❖ **Foro 25: Decisiones del Poder judicial en materia energética.**

Tuvo verificativo el jueves 24 de febrero, a las 09:00 horas, en el salón G.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, **Tema seis.**

PONENTES
1. <i>Miguel Zárate</i>
2. <i>Nancy Jocelyn</i>
3. <i>Eduardo Manuel Méndez</i>
4. <i>Daniel Amézquita</i>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 25:

1. Argumentos relevantes en contra, del foro “Decisiones del Poder Judicial en materia energética” en relación con la iniciativa de reforma de 2021

- Hay una tendencia desde 2019 a emitir acuerdos por parte de la SENER, CENACE y CRE con el objetivo de regular el mercado eléctrico. Toda vez



INFORME FINAL 2021-2024

que, dichos acuerdos eran ilegales a la luz de ciertos sectores, se modificó la ley secundaria, pero como dicha modificación resultó ser inconstitucional, ahora se busca cambiar la Constitución.

- La regulación actual tiene una diferenciación que puede ser perfectible, no hay necesidad de reformar la Constitución; siendo más precisos, la carta magna, dice lo que los jueces dicen que dice; hay que enfocar la mira contra los que violan la ley.
- Esta reforma parece querer regresar al pasado porque expresamente tiene la finalidad de posicionar otra vez a CFE, como un monopolio en la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

2. Argumentos relevantes a favor, del foro “Decisiones del Poder Judicial en materia energética” en relación con la iniciativa de reforma de 2021

- El Poder Judicial debe fungir como equilibrio entre los demás Poderes de la Unión y debe aplicar el Derecho en pro de la sociedad. Cuando la actividad judicial resuelve a favor de unos cuantos y no del interés general, escontraria a su fin principal que es proteger al pueblo, generar justicia y ponderar, entre los Poderes de la Unión.
- La reforma eléctrica tiene como objetivo corregir de manera integral múltiples anomalías de legislaciones anteriores que propiciaron negocios ventajosos a empresas privadas que se financiaron con dinero público y a las cuales, se les dieron tarifas preferenciales en perjuicio de las y los mexicanos.
- La SCJN determinó que los jueces no pueden invadir las facultades de las políticas reguladoras de la autoridad, ni decidir cuál es la mejor, sin embargo, resolvieron en contra de las políticas energéticas de este gobierno, pasando por alto el criterio de la Corte.



**INFORME FINAL
2021-2024**

- La Constitución es un texto vivo y debe actualizarse para atender las necesidades de cada generación, no es un texto rígido e inamovible; de ahí la necesidad de llevar a cabo la reforma eléctrica.

Foro de Diálogo Estatal, Industrias Estratégicas del Estado Internet y CFE

Tuvo verificativo el jueves 21 de marzo de 2024, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía, ponentes e invitados, con sede en la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB), en Villahermosa, Tabasco, para llevar a cabo el **Foro de Diálogo Estatal, Industrias Estratégicas del Estado Internet y CFE** desahogando el siguiente programa:

Programa del Foro de Diálogo Estatal, Industrias Estratégicas del Estado Internet y CFE

1. Mensaje del Dr. Lenin Martínez Pérez, Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB).
2. Palabras de Bienvenida del Diputado Manuel Rodríguez González Presidente de la Comisión de Energía, en su calidad de anfitrión del Foro Estatal.
3. Presentación de los ponentes por parte del moderador, el Diputado Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía:
 - ***Dra. María Rosio Vargas Suárez, Consejera Independiente de la CFE.***
 - ***Mtro. César Augusto Santiago Ramírez, ex Abogado General de la CFE.***
 - ***Ing. Adolfo Emilio Bullé Goyri Brown, Consultor en Eficiencia Eléctrica.***



INFORME FINAL 2021-2024

- ***Ing. Rafael Matéu Lazcano, Consejero Independiente de CFE Calificados S.A. de C.V.***
 - ***Dr. Raúl Talán Ramírez, Director General del Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE).***
4. Exposición de los ponentes hasta por 10 minutos cada uno.
 5. Primera ronda de preguntas y respuestas por parte de los Diputados Federales y Locales, en orden ascendente, hasta por 3 minutos.
 6. Respuestas de los ponentes, hasta por 5 minutos.
 7. Consulta al pleno si es necesario realizar otra ronda de participaciones.
 8. Clausura del Foro por parte del Diputado Manuel Rodríguez González.

Foro “La importancia de la regulación y certificación en la medición de hidrocarburos para combatir la evasión fiscal”,

Tuvo verificativo el martes 23 de abril de 2024, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía, ponentes e invitados, con sede en el Lobby del edificio “E” del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo el **Foro “La importancia de la regulación y certificación en la medición de hidrocarburos para combatir la evasión fiscal”** desahogando el siguiente programa:

Programa

1. Presentación del Maestro de Ceremonias.
2. Palabras de Bienvenida a Cargo del Dip Manuel Rodríguez González, Presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.
3. Participación de Roberto Villeda Suárez, Director de Grupo Calpro.



**INFORME FINAL
2021-2024**

4. Participación de la Ing. Sara Andrea Campos Hernández, Metrólogo C. Especialidad de Patrones de Tensión y Corriente Alterna, CENAM.
5. Participación del Ing. José Martín Calvo Morales, Director de Flujo y Volumen, CENAM.
6. Participación del Mtro. Roberto Arias Romero, Dir. Gral. de Metrología Mecánica CENAM.
7. Sesión de preguntas y respuestas.
8. Clausura a cargo del Dip Manuel Rodríguez González, Presidente de la Comisión de Energía.

X. Movimientos de personal, señalando su causa

Lo relativo a este rubro se encuentra en poder de la Dirección General de Recursos Humanos de la Cámara de Diputados.

XI. La información relativa a la asignación, custodia y condiciones de los vehículos, espacios físicos, bienes muebles e inmuebles y en general de todos los recursos materiales que les provea el Comité de Administración

La información relativa a la asignación, custodia y condiciones de espacios físicos, bienes muebles e inmuebles, y en general de todos los recursos se encuentran en poder de la Dirección de Almacén e Inventarios de la Cámara de Diputados, debidamente formalizados y en orden.

XII. Información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración.



**INFORME FINAL
2021-2024**

La Comisión de Energía cumplió en tiempo y forma con las comprobaciones respectivas ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros en apego a los lineamientos que regulan la aplicación de los fondos fijos para las comisiones ordinarias de esta LXV Legislatura, no solicitando al Comité de Administración ningún apoyo económico extraordinario al monto correspondiente de dicho fondo fijo.

Así mismo, durante el segundo periodo del Tercer Año Legislativo, y conforme al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se proponen los formatos de los Diálogos Nacionales para la presentación, análisis y debate de las reformas constitucionales y otras que se discutirán en el Congreso Federal en el último periodo de la presente legislatura, y conforme al resolutivo décimo y décimoprimeros de dicho Acuerdo, se cumplió en tiempo y forma con las comprobaciones respectivas ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros en apego a los lineamientos que regulan la aplicación de los fondos fijos para las comisiones ordinarias de esta LXV Legislatura.

Palacio Legislativo de San Lázaro a miércoles 31 de julio de 2024.

**Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Energía de
la LXV Legislatura
LXV**





Número de sesión: 1

31 de julio de 2024

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Informe Final de actividades de la Comisión de Energía de la LXV Legislatura

INTEGRANTES Comisión de Energía.

Diputado	Posicion	Firma
 Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA)	A favor	5846C84C51623943CE1DC0F1048B8 E64B9184298B9A50CEEE4184C51B9 23C1054BAE7D9FA30912D64FDD3F9 F720099C768A4BB0842B409D505CE 22E5C3DAD161
 Alfredo Femat Bañuelos (PT)	A favor	6BEF2EA36263A86E7CA9AE97D3E9 F45C9E0D1FA9E9974845B594CEC0A A536044342E2647A63B75BD652357B 26CF1F2C2F33DCD32EDEF9EBA511 77229DC767C3E
 Cuauhtémoc Ochoa Fernández (MORENA)	Ausentes	753FA6A85D6B87545B436AB4B8C5A 3206BB594952AB5E38211AEBF470E 96285045EE050B9DD3F045EB6C3B4 FDC178653C11EBC443AE1A7F1053A 654AB5B4FD84
 Daniel Murguía Lardizábal (MORENA)	A favor	FB9C6660183FC3131A2588B4BE878 8D81987E39CBDEDE9B483F53DFD3 3AC18286D44B1C2198558BE52A957 B6A9573EFE46E63F6D0B17572C22B 8638C3E8E741D

Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Energía de
la LXV Legislatura
LXV

Número de sesión:1

31 de julio de 2024

NOMBRE TEMA Informe Final de actividades de la Comisión de Energía de la LXV Legislatura

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Erandi Alejandro Aceves Sánchez

(PAN)

Ausentes

11C7F4D97AE5862084407592EEDC3
E94FFA6B98067349D58B0F6757E41
CD5C731612BD4AB94DF98B848BBC
DAF24D3779DAAA98F6BC8295DA90
1EEE64434E8841



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

(MORENA)

A favor

F43CB8444A80BF1C72698FE9977EB
027167C2E4E571EA6870631D124DB
13DF45C7A81020FB98E483F927D4A
B80D2CEBD50FA00B7679099CF1AA
08440B6D20CD3



Flora Tania Cruz Santos

(MORENA)

A favor

7730F633490674A752CEACAB9BA59
5D1C6466EF2B9F38DA155C7C347F6
10413CD33268FD30C99D5D051A6F2
B21A0C7EC304CCAE6E2EE6E93818
7374D8F975D8C



Genoveva Huerta Villegas

(PAN)

Ausentes

989E96FC630BEB513EC3AA58419E4
8DEFFAA33B168216E9EF2F4944ACA
A16655DFF74D0C33388A40C56893D
E73A99D33068259DBF13B828C28DB
2F316E358DCE



Héctor Ireneo Mares Cossío

(MORENA)

A favor

F0499619F4EC0D3F3B5B82862D8AB
6D14101BCAE6A98307D2E3A7FF388
0589D3EF14261B93F744ABAF90CBB
2E9F9C52DBE71642798A550A2EDC9
F049C84150CA

**Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Energía de
la LXV Legislatura
LXV**

Número de sesión: 1

31 de julio de 2024

NOMBRE TEMA Informe Final de actividades de la Comisión de Energía de la LXV Legislatura

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Ignacio Loyola Vera

(PAN)

Ausentes

C810B155FA159271260B52661B6ED9
32DF2BBFF6BC4D4F88FFEE91FE81
63DA48862F47A768FC2734948F152A
097E8E18C2304D930795446CE1BFA
A64582D413E



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN)

Ausentes

3802DE008F2C844AE7E6FDD09B956
9DD1D2E9645D1FAE738FEB5F3882F
E1F058D108E6D9FC746F4E97E485E
88FB3F24B9E25696A1927DE557EF9
EE2E61D41943



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

0A8908AC55FCAE8342DAE4ABC408
FBFE7C7B3A1256B0218F5CEBD0AA
4122E7156C0241A00126407C052B00
6CC17CB3A6F8092CCC6C58F209C6
8601CEB1D4EF9E



Johana Montserrat Hernández Pérez

(PRI)

Ausentes

D304A7E30905ACD7C4A4FF55ED629
04BA5A1D7EFEC58B3FA002DEABA5
B25F4F95601F2FFA005AC982710802
6C133F877A09EA72441D4EC56C3B2
288CAB674B36



José Antonio Estefan Gillesen

(PVEM)

Ausentes

EB5E8A2EA3F74D9B6D7B5A2EF0D0
302454D0CDE7517E51DEC648BE8C
C6F129B8435DBDD24C17252C316B2
C627A98441A1E632F9F4749E300AE3
C30B60D2F3870

Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Energía de
la LXV Legislatura
LXV

Número de sesión: 1

31 de julio de 2024

NOMBRE TEMA Informe Final de actividades de la Comisión de Energía de la LXV Legislatura

INTEGRANTES Comisión de Energía.



José Antonio Gutiérrez Jardón

(PRI)

Ausentes

F017C7DD1F0121F9004DDCE747EA3
8142DC2015B08B725E89D2CF0C5D9
E6850E813246B50F8A49F26E96A4B
D2900307BE0D855BC15BC4E8354C
D51E2559DB447



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(PT)

Ausentes

56BCFF8AB01B91CF49D6B8A6002FA
3EC6FEBA9D8AF33CC69B12C4E5F5
88FFEE98C9F702AE87EF769459332
E5B2FD6573A684930E176008ACEF4
CA5505C8D3E6F



José Luis Flores Pacheco

(MORENA)

A favor

DA73C60E4EB41AD03603BBE515559
2A0734CCAB65ED9A1A15E59B7C2C
4BE084CF2991E0709795ADD5C0A32
A3D8A7472F66DD7823CF3D3FDB6D
7834BDCD73A91C



José Mauro Garza Marín

(MC)

Ausentes

1CC826AADCDD0E4F391A65ACB661
644A3A8D1A94183A742AAA7F51613
3380FB700900A7716C2811DC29EE6
065C9497F8543A68BE3C0013CE0A2
7DD1C4805F8E8



Judith Celina Tanori Córdova

(MORENA)

A favor

251C9E3DD6F8EBBC24959219892F1
95B580865962034A3E50404CD92CC
4A6D501DCAD46542F9A43A51F439F
9C54D4801ACAC5B0F4C19A4DC6F8
6331B970BB471

Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Energía de
la LXV Legislatura
LXV

Número de sesión: 1

31 de julio de 2024

NOMBRE TEMA Informe Final de actividades de la Comisión de Energía de la LXV Legislatura

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Karina Marlen Barrón Perales

(PRI)

A favor

EEBB3FFBF8ADBE7C24685D6A1B64
B1B559D0CE4044EC95E1891AF92F1
6390489605D13A92FAEE7E91777076
3C1F85ED95963CBD832E553B3F452
C807AD308DAF



Laura Patricia Contreras Duarte

(PAN)

Ausentes

0A3A347ABC2FB2A73C7E38FB5FFA
77D7E1348A49A2B29740929353EEC
AF0E9018EF192705AA483A8C0259E
3C90D1BE3279B6FE468C54AB2C247
F0B76D1FE3F03



Lidia Pérez Bárcenas

(MORENA)

A favor

230B821BB11886DA277159AD6132D
AF4D95F62DB31BEE10DE431157FB1
95C19FC04C51664DC12A8ACA2FDC
BFEC89137E71E26BB72AAD4F62CF
4BE5EDD0242A0D



Luis Alberto Martínez Bravo

(PVEM)

A favor

D3920EFEF2F7199D9CF10533D9380
766477CF53CBD94DBB3001BB3E30
DA4957E5E373AC592AF52048D2A3C
75D5ACA57CC1D8BF2C7ABD854D8B
47E9F061558D56



Luis Gerardo Serrato Castell

(PAN)

Ausentes

BB2D8604A34613F64151098D09D496
C294B610F073010FAF5E607277A738
F77368373771394D964C0DED6D0E2
BCFF652B07843BB27A44030C82C45
03E8D7A6F5

**Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Energía de
la LXV Legislatura
LXV**

Número de sesión: 1

31 de julio de 2024

NOMBRE TEMA Informe Final de actividades de la Comisión de Energía de la LXV Legislatura

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Manuel Jesús Herrera Vega

(MC)

Ausentes

DC49F84C012C55D2730D2A002BEE1
9B1BFE1FA69AE57BDD1749BFE1AE
13C4B6081F0A4450CB4C1B5916F54
2012B7AB8D532F3ECADF8C87E8D7
00679C4108BD9C



Manuel Rodríguez González

(MORENA)

A favor

44B5914A9E1F7B4999C21FEFF6453
5F616F6A8C93E050E669E2D815734
D1DEB168ECE26E42C1EDFCEA43D
B4209CA8A9688D74BA94F207D776C
BE4A3FC8B2E69D



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

Ausentes

45A7254F80328FA569A2E62A057A0C
075BC00F5A6CFE32CBE195793EC4
6127D9B1E5DE423A5A46D5862D835
0A3A1BA3EC925C972D72F33BF52E0
97F5821614E



María del Rosario Merlín García

(MORENA)

A favor

55662073B05A72300710AA0160FC75
7513897494FC01B52474A3D56D02C4
53A60A710D619812503460484E8406
2052837FFB24B89BF23CAD1C472A2
F3CE6254B



María Josefina Gamboa Torales

(PAN)

A favor

4F7FDEE8F87E123C9F92F62BE5740
3688AC663BD86A6108DC016822F1E
1E24FEDC8AE583712C5B18F73F1B4
4225AC20D3D3DFEAC1808113B4BD
702424B5E1522

**Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Energía de
la LXV Legislatura
LXV**

Número de sesión:1

31 de julio de 2024

NOMBRE TEMA Informe Final de actividades de la Comisión de Energía de la LXV Legislatura

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Mauricio Prieto Gómez

(PRD)

A favor

CAD3B19816385CB280C98FCBB5DA
F2077680C6E4ACB5FD1AF3175B11A
2EBAF0368D8436D251CB01D5A9E1
D406B5A61D1AD1DD03AF2F30E06E
C16919F20EA4C28



Omar Francisco Gudiño Magaña

(PAN)

Ausentes

2F7B3C07C369A699028B3F2ECEFOF
019616F27DFF34B0E7EBFBF4D48A0
99639EE6455EDCFCA74E5F56C1997
13387BACF4D37FE99CEF887D43D48
7EFFCD62330E



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA)

A favor

DE7DA70572E21DB07FB462F4F1196
613D4E2D3060F47F844F573ACE147
19CAC56016F3C376489B4315B5F344
1D27CC548F200CD291FF0801E9790
E283F730CE0



Reginaldo Sandoval Flores

(PT)

A favor

DE4C56A50CC26621F06AC34E743A4
03916E4822088832B4B98F35F0A4CB
7EBD9D9D055FCA4A7B2AEA89A0F1
8040590F41EA8F3D7868E8E4F7211B
0A56A920966



Rosalba Valencia Cruz

(MORENA)

A favor

2EB72566424E0C2CC7EB7FD870D29
4CED2B77CAAB666EE4376DB1B008
3761B42053F9A49EAF7F4800C70171
BCFCA4CAB0811F4D9F5462F845F28
F7E0E2EC6C95



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Energía.

**Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Energía de
la LXV Legislatura
LXV**

Número de sesión: 1

31 de julio de 2024

NOMBRE TEMA Informe Final de actividades de la Comisión de Energía de la LXV Legislatura

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Sandra Simey Olvera Bautista

(MORENA)

Ausentes

CB4EA7256A561C2D9721A75DB8D66
B5DFB6583B54DEDF9A95A45640330C
8E040480EED137990A3F92A533BD5
A13A7824E57014BA360ECA25C6F84
EC7CCE396964



Teresita de Jesús Vargas Meraz

(MORENA)

A favor

54B5F09BEA51BBFDD9BFA64AF896
1D053F67404D1D1E80CD1E859824B
54864F57BCB5B18E84D86517A37E7
00AE7878CF93B65209E8EE9D027B9
01DC589C2DDEB

Total 36

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lilia Caritina Olvera Coronel, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>